



udp FACULTAD
DE DERECHO

<https://derecho.udp.cl>

<https://planificacionestrategica.udp.cl/>

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Facultad de Derecho

2022 - 2026

Índice

06 Resumen Ejecutivo

11 1. Introducción

- 1.1. Reseña de la Facultad
- 1.2. Desafíos estratégicos y visión de la Facultad de Derecho

21 2. Descripción del proceso de Planificación Estratégica de la Facultad 2022-2026

25 3. Antecedentes para la planificación de la Facultad 2022-2026

- 3.1. Cumplimiento de Planificación Estratégica 2017-2021
- 3.2. Resultados del proceso de Acreditación de carreras y programas de pre y posgrado

35

4. Lineamientos Estratégicos Generales de la Facultad 2022-2026

- 4.1. Diagnóstico general de la facultad al 2021
- 4.2. Misión de la facultad
- 4.3. Visión de la facultad al 2026
- 4.4. Objetivo general para el período 2022-2026
- 4.5. Focos estratégicos para el período 2022-2026
 - 4.5.1. Foco estratégico Principal en Pregrado e innovación curricular
 - 4.5.2 Foco estratégico Complementario de Posgrado y educación continua
 - 4.5.3. Foco estratégico Complementario en Investigación
- 4.6. Planes y acciones de soporte estratégico para el período 2022-2026
 - 4.6.1. Gestión Institucional
 - 4.6.2. Vinculación con el medio e internacionalización
 - 4.6.3. Aseguramiento de la calidad
- 4.7. Esquema-Resumen Lineamientos Estratégicos Facultad 2022-2026
- 4.8. Focos estratégicos, acciones, dimensiones y resultados esperados al 2026
- 4.9. Indicadores estratégicos de seguimiento udp 2022-2026

91

5. Mecanismos formales y periódicos de monitoreo y evaluación de la Planificación

RESUMEN EJECUTIVO

La Facultad de Derecho está compuesta por alrededor de 1.300 estudiantes de pregrado, 280 de posgrado, 28 profesores y profesoras de jornada y 90 con dedicación parcial. En los rankings de calidad, su pregrado se encuentra en el primer o segundo lugar entre las universidades privadas, y entre el cuarto y el sexto entre todas las facultades de derecho del país. Su doctorado es considerado el mejor (con la más alta acreditación) de Chile, y su oferta de posgrado y educación continua es reconocida por la calidad de su docencia, pero aun se encuentra por debajo de sus posibilidades de crecimiento. En sus 40 años de existencia, la facultad se ha posicionado a nivel nacional por su importante contribución al desarrollo del derecho, a través de sus centros y programas de investigación, sus clínicas jurídicas, sus informes anuales y anuarios y la participación de sus académicos en el debate público, especialmente en el área de las reformas a la justicia, el derecho público, los derechos humanos y el derecho civil, sin perjuicio de su creciente visibilidad en áreas como el derecho ambiental, el derecho penal, el derecho de los negocios y el derecho laboral, entre otros. A nivel internacional la facultad ha desarrollado fuertes vínculos académicos, sobre todo por el trabajo de su claustro de jornada y del doctorado, pero también por sus programas de intercambio internacional,

incluida la participación de sus estudiantes en importantes competencias de litigación.

En la actualidad, la facultad enfrenta desafíos estratégicos relevantes, en un escenario muy competitivo para las escuelas de derecho, y en medio de importantes transformaciones en el entorno en que se ejerce la profesión jurídica. El principal desafío para los próximos cinco años es la renovación de su oferta formativa de pregrado, de forma que articule una sólida formación jurídica en las disciplinas fundamentales del derecho, con la entrega sistemática de destrezas profesionales y transversales necesarias para un desempeño exitoso en un entorno global, más complejo y diverso que el que existía cuando revisó por última vez su plan de estudios. Los desafíos en materia de posgrado –principalmente, establecer programas de magíster muy solventes en derecho constitucional, penal y civil– y de investigación –consolidar sus programas y crecer, con una estrategia diferenciada– se conciben como contribuciones al proyecto intelectual de la facultad que potenciarán a su nueva oferta de pregrado, tendiendo puentes claros y efectivos entre el pregrado, el posgrado y la investigación. Transversalizar la vinculación con el medio en esas tres áreas de desarrollo, y modernizar su modelo de gestión y de aseguramiento de la calidad son desafíos complementarios, dirigidos a dar mayor impacto y sostenibilidad a su proyecto.

El proceso de elaboración de este plan estratégico consideró la participación de todos los estamentos de la facultad, bajo la supervisión del Consejo de Facultad. El proceso incluyó una evaluación del grado de cumplimiento del plan estratégico 2017-2021, que puede considerarse parcialmente cumplido, en relación con la calidad y selectividad de su pregrado, el desarrollo docente, el desarrollo de su posgrado y su vinculación con firmas de abogados de *elite*, y muy satisfactoriamente cumplido en relación con la calidad y relevancia de su investigación, el desarrollo de la vinculación con el medio y de los nexos de la facultad con sus egresados y egresadas.

Al año 2021, el diagnóstico de la facultad puede sintetizarse en los siguientes juicios:

- i) Su pregrado mantiene un nivel de selectividad relativamente alto, pero con señales de una pérdida de competitividad frente a otras facultades de derecho que antes se encontraban por debajo de ella; el volumen de su matrícula se ha mantenido estable, pero a costa de una reducción de sus puntajes de corte; su composición se ha vuelto más diversa, pero aún es lo suficientemente balanceada para ofrecer una experiencia universitaria enriquecedora a estudiantes con diverso origen y trayectoria escolar; sus tasas de progresión y retención, sin ser negativas, preocupan particularmente por la persistencia de “asignaturas críticas”; sus tasas de titulación oportuna son bajas, lo que en el contexto de las actuales condiciones del mercado de la educación universitaria y de su sistema de financiamiento se vuelve problemático para la competitividad del pregrado.
- ii) Su posgrado exhibe una gran fortaleza en la solvencia de su programa de doctorado, una reducida oferta de programa de magíster, en vías de experimentar un muy importante crecimiento, con tres nuevos programas, y un prometedor desarrollo de la educación continua, con posibilidades de crecimiento inmediata, pero con necesidad de modificar su modelo de gestión e incentivos para crecer al nivel de las capacidades y reputación de su claustro.
- iii) Su labor de investigación está consolidada, particularmente gracias al trabajo de un solvente claustro de investigadoras e investigadores profesionales, agrupados en centros y programas bien establecidos, con una muy importante participación en proyectos Fondecyt, una moderada presencia en publicaciones de corriente principal, y un relevante aporte con investigación “aplicada”, dirigida a operadores del sistema jurídico u orientada al impacto en la esfera pública. A nivel de los desafíos, cabe considerar la necesidad de incrementar su presencia en revistas indexadas (WoS y Scopus), desarrollar proyectos asociativos, integrar a los doctorandos en la labor de centros y programas y en la producción académica, tanto de corriente principal como en la más “aplicada”, vincularse de forma más sistemática con el pregrado y potenciar el aporte de los profesores con dedicación parcial que tienen disposición a hacer investigación.

iv) La gestión institucional cuenta con importantes grados de formalización que permiten conducir de manera relativamente estable, y con participación de sus diferentes estamentos, los muy diversos procesos que supone el cumplimiento de la misión de la facultad en las distintas áreas de desarrollo. Desafíos específicos se plantean a causa de la multiplicación de esos procesos, que ha conducido a cierta recarga de trabajo en sus equipos, en períodos críticos, así como a causa del aumento de la matrícula de pregrado, sin nuevos espacios físicos en la sede de su facultad.

v) La vinculación con el medio nacional e internacional se ha vuelto más rica y compleja, particularmente gracias a la profesionalización de su coordinación, con una visión más actualizada de su concepto y desafíos. Ello ha permitido incrementar el impacto de la actividad de su claustro de investigadores y visibilizar la relevancia que, también en relación con esta dimensión del quehacer universitario, tienen iniciativas y proyectos que la facultad venía realizando sin una visión clara de su significación y potencial, como el trabajo de sus clínicas jurídicas, la participación de sus estudiantes en concursos de litigación, los vínculos de sus académicos con proyectos de interés público, entre otros. Esa visión más clara también puede explicar el constante aumento de la presencia de la facultad en los medios y la esfera pública. Desafíos específicos se identifican en materia de integración de estudiantes de pregrado, desde los primeros

semestres, en actividades formativas que los vinculen con la comunidad y con problemáticas reales de la sociedad, así como en relación con la medición del impacto de las acciones desarrolladas.

vi) A nivel del aseguramiento de la calidad, a los procesos e instancias con los que ya se cuenta, y que funcionan de forma regular y adecuada, es necesario incorporar el establecimiento formal de un comité curricular que monitoree y acompañe la implementación de las innovaciones proyectadas en el pregrado.

La misión de la facultad, su visión hacia el año 2026 y el objetivo general para el próximo quinquenio se definen en torno a la centralidad que ha adquirido la formación de pregrado – al que se buscará servir con una profunda renovación de su plan de estudios, más idóneo para el nuevo entorno global y local de las profesiones jurídicas – y al desafío de integrar de manera armónica, en torno a ese foco central, sus muy importantes recursos y desempeños en las áreas de la investigación, el posgrado, la vinculación con el medio y la gestión institucional.

A partir de esa visión y objetivo general se estructuran los focos estratégicos para el período 2022-2026, en cada una de aquellas dimensiones:

- En el pregrado, (i) la conclusión del diseño del nuevo plan de estudios de la carrera, y la adecuación de la institucionalidad y los diversos recursos de la Escuela – sus capacidades docentes, sus sistemas de aseguramiento de

la calidad, etc. – para su implementación efectiva a partir de 2023; y (ii) el desarrollo de estrategias específicas para mejorar los resultados de la admisión, aumentando la selectividad de la carrera, así como para mejorar sus índices de retención – especialmente mejorando la experiencia del primer año –, progresión y titulación oportuna, partiendo por los estudiantes que estudian y se graduarán bajo el plan de estudios vigente, para continuar con los del nuevo plan;

- En el posgrado, consolidar una oferta de programas sustentables, al servicio de la profesión jurídica y del desarrollo académico-científico, especialmente a través de (i) el perfeccionamiento del ciclo terminal – y de la progresión de los estudiantes – del doctorado, (ii) la renovación de la oferta de programas de magister en las áreas disciplinares fundamentales, y (iii) el incremento del volumen de cursos de educación continua – apoyado en la necesaria adecuación de su modelo de gestión e incentivos y evaluando la alternativa de trasladar parte de su oferta a una sede oriente –;

- En investigación, (i) consolidar la investigación desarrollada por la facultad, impulsando una estrategia diferenciada que articule un crecimiento de las publicaciones indexadas, con un sostenido impacto en la doctrina jurídica y la esfera pública, fijando metas agregadas para la facultad, pero

distribuyendo la contribución esperada a esas metas, por parte de diversos programas e investigadores/as, según su particular perfil, ventajas comparativas e intereses vocacionales; y (ii) incorporar a los diversos integrantes de la facultad en su producción, difusión y aprovechamiento.

- Por último, a nivel de la gestión institucional y la vinculación con el medio, se formulan una serie de objetivos que buscarán apoyar estratégicamente las tres áreas prioritarias, respondiendo a los desafíos de una gestión más eficiente, un sistema de aseguramiento de la calidad más sistemático y profesional, y una transversalización de la vinculación con el medio en aquellas tres dimensiones principales del plan estratégico.



01

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Reseña de la facultad

La Facultad de Derecho fue fundada en 1983, como una de las primeras de la Universidad Diego Portales. Imparte la carrera de Derecho, 3 programas de posgrado, 1 postítulo, 6 diplomados y diversos cursos de formación continua. Al año 2021, cuenta con 1.336 estudiantes de pregrado, 283 estudiantes de posgrado y educación continua y 3.543 egresados. La docencia es impartida por unos 28 profesores de jornada y cerca de 90 con dedicación parcial.

En los rankings de calidad se ubica en el primer o segundo lugar entre las universidades privadas y entre el cuarto y el sexto lugar entre todas las universidades chilenas. Los nuevos estudiantes que capta combinan un nivel muy relevante de diversidad de origen escolar y socioeconómica con una alta selectividad. Su tasa de retención fue de un 80% para primer año, en 2019, y de 68% para segundo año, en 2018, mientras que la duración efectiva promedio de la carrera era de 15,0 semestres al año 2019. En relación con el porcentaje de empleabilidad, en 2020 era de 83,4% al primer año de titulación.

A nivel de los programas de posgrado, la facultad cuenta, a fines de 2021, con un programa de doctorado en Derecho, un magíster de derecho tributario y un magíster de derecho internacional de los de-

rechos humanos. A ellos se suman, en el área de la educación continua, el programa de postítulo de formación de mediadores, cinco programas de diplomado y varios cursos de formación continua.

Con 24 profesoras y profesores investigadores con su carrera académica regular activa (20 de ellos, de jornada completa), la facultad aporta sustantivamente a la investigación y las publicaciones de la universidad, principalmente en la dirección de proyectos Fondecyt y en la publicación de artículos Scielo, capítulos de libros y libros.

La facultad se posicionó tempranamente, y se ha mantenido a lo largo de 40 años, como una de las más prestigiosas a nivel nacional, gracias al desarrollo que ha experimentado en las diversas áreas concernientes a su misión.

Uno de los ámbitos relevantes de su quehacer ha sido la contribución sostenida al desarrollo de la profesión jurídica y el vínculo con la sociedad a través de múltiples iniciativas lideradas por el cuerpo académico y la comunidad estudiantil. Destacan sus 10 clínicas jurídicas, que materializan el diálogo que se produce entre el proceso de formación de pregrado y problemáticas contingentes de la comunidad que requieren de atención y solución a través del abordaje de equipos de estudiantes

guiados por profesores y ayudantes. En ello ha sido pionera la Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados, que desde 2008 ha generado espacios de reflexión y análisis de los derechos humanos de la población migrante, solicitante de asilo y refugiados en Chile y el mundo, así como la Clínica de Acciones de Interés Público, que desde 1997 ha interpuesto acciones judiciales en materias como la exigencia del cheque en garantía en situaciones de emergencia vital, el riesgo vital de personas con VIH, acceso a la información en medios masivos de comunicación, reconocimiento de maternidad en hijos concebidos por mecanismos de concepción asistida en familias homoparentales, entre una amplia gama de cuestiones de interés público.

Otro ámbito relevante, que refleja el vínculo de la facultad con la sociedad, es la publicación permanente de informes anuales y anuarios en las áreas de derecho privado, derechos humanos, derecho público, derecho tributario, fuera de algunas publicaciones periódicas misceláneas, publicadas especialmente en sus primeros años, con las que ha contribuido a la producción y difusión de investigación y a la creación de espacios de reflexión disciplinar y de asuntos de interés público.

Nuestra facultad ha fomentado las relaciones internacionales de forma permanente, formalizadas a través de la suscripción de convenios de colaboración con instituciones de educación superior y organismos internacionales, y en la integración de redes internacionales o consorcios de facultades

y escuelas de derecho. La internacionalización se ha desplegado a nivel académico y estudiantil en pre y posgrado, a través de intercambios semestrales, estancias de investigación, colaboración académica, desarrollo de pasantías, cotutela de tesis doctorales y visitas de académicos, lo que se ha institucionalizado en programas de temporada permanentes con las universidades de Yale, a través del Linkage Program; el Programa de Invierno con la Universidad de Buenos Aires y la Pontificia Universidad Católica del Perú; programas de pasantías en instituciones del sistema interamericano de Derechos Humanos y en el O'Neill Institute de la Universidad de Georgetown; estancias en el extranjero dentro del plan de estudios del Doctorado en Derecho y del Magíster en Derecho Tributario, así como la participación anual en concursos internacionales de litigación como el Concurso Interamericano de Derechos Humanos de la American University, donde la facultad participa desde 1996, entre varios otros.

A nivel nacional, la facultad cuenta con vínculos permanentes con estudios jurídicos, organismos estatales y ONGs para el desarrollo de pasantías de estudiantes de pregrado. En tanto, desarrolla desde 2004 un Torneo Interescolar de Juicio Oral, instancia en que estudiantes de enseñanza media participan de juicios simulados y son acompañados por estudiantes de derecho, profesoras y profesores de la facultad.

En materia de extensión, la facultad promueve de forma constante instancias de diálogo y debate en torno a materias

contingentes, a través de seminarios, coloquios, conversatorios y diversas actividades con actores relevantes a nivel nacional e internacional. Este ámbito de nuestro quehacer no se vio interrumpido por la pandemia; más bien, fue fortalecido gracias al dominio de nuevos espacios y plataformas que facilitaron el desarrollo de más de 40 actividades durante 2020.

En cuanto al posicionamiento de voceras y voceros como referentes de opinión en temas de interés público, el cuerpo académico de la facultad se acerca al millar de apariciones al año, con presencia en medios escritos, digitales, televisivos y radiales, lo que se ve enriquecido con un amplio espectro de materias que convocan la referencia a quienes ejercen la docencia en esta facultad.

La Facultad de Derecho está liderada por el decano, y en su equipo directivo se desempeñan la directora de Escuela, el director de Posgrados y Educación Continua, la secretaria Académica, la secretaria de Estudios y la coordinadora de Vinculación con el Medio e Internacionalización. La definición de políticas y reglas generales son de responsabilidad del Consejo de Facultad, mientras que la gestión cotidiana está a cargo de las y los coordinadores de área. La docencia, en tanto, se organiza en función de Departamentos, que cuentan con una dirección, y existen también una coordinación de asignaturas electivas y una de cursos de destrezas. Recientemente, además, el Reglamento

de Facultad estableció formalmente el Consejo y la Asamblea Egresados y Egresadas, reconociéndolos explícitamente como parte de su proyecto e integrantes de su comunidad.

1.2. Desafíos Estratégicos y Visión de la facultad

La última década ha traído una serie de transformaciones a nivel social, económico y cultural, impactando en el desarrollo de la profesión jurídica y los desafíos que enfrentan tanto quienes la ejercen como quienes se insertarán al mercado laboral.

Los vertiginosos avances tecnológicos, el incremento en el número de abogadas y abogados que egresan cada año de alguna de las 44 escuelas de derecho existentes en el territorio nacional, la creciente tendencia a la interdisciplinariedad en la industria de la asesoría y representación jurídica y los requerimientos de desarrollo profesional, suponen un escenario de inminentes cambios para adaptarse a las crecientes demandas disciplinares.

Tal incremento en el número de abogados supone mayor competencia y atomización del mercado, que se ha vuelto altamente segmentado y que asiste, además, a la pérdida de exclusividad en la prestación de ciertos servicios y una disminución en las tasas de empleabilidad (Mery, 2021)¹.

¹ Informe elaborado a solicitud de la Facultad de Derecho de la UDP, en el contexto del proceso de revisión curricular. La información que sigue en el texto principal relativa a los desarrollos experimentados por el campo profesional de los abogados a nivel global y local son tomados de ese mismo informe.

Sin perjuicio de ello, entre los desarrollos más recientes se cuenta la incorporación de diversos campos ocupacionales en el sector público y privado, destacando un incremento de las gerencias legales y fiscales, así como la emergencia de plataformas digitales de gestión, interacción y prestación de servicios en línea. Adicionalmente, el desarrollo de la tecnología y la demanda por eficiencia han planteado el desafío de innovar en el ejercicio de la profesión jurídica, en un contexto de creciente digitalización de procesos, volviendo más complejas las competencias valoradas y requeridas por la profesión jurídica. Por último, la globalización de la economía, la política y el derecho demanda de los abogados una formación jurídica global con pertinencia local, para poder desempeñarse competentemente en un campo marcado por una creciente internacionalización, interconexión e interactividad, con nuevas exigencias por parte de quienes requieren servicios jurídicos.

La formación de pregrado que brinda la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales – como la de la mayoría de las escuelas de derecho del país – no se ha adaptado a los desafíos planteados por los cambios que ha experimentado el campo profesional de abogados y abogadas a nivel global y local. Sus falencias más evidentes se advierten en relación con las habilidades y destrezas requeridas para hacer frente adecuadamente esos desafíos. Ello ha quedado en evidencia a partir de los informes generados en la etapa

diagnóstica del proceso de actualización de malla curricular. Lo anterior no obsta a que los procesos conducidos hasta la fecha, así como el plan de estudios vigente, han posibilitado el posicionamiento de la facultad, como ya se indicó, dentro de las más prestigiosas a nivel nacional, durante buena parte del último quinquenio entre el cuarto y el quinto lugar a nivel nacional, y primera entre las privadas. Pero en el escenario campo recién descrito, la adecuación de la formación de pregrado al nuevo entorno es indispensable.

De hecho, varias facultades de derecho ya han emprendido cambios parciales en sus planes de estudio de pregrado, que buscan implementar esa adecuación, respondiendo a algunos de los desafíos planteados: la UCHILE, con mayor preparación en inglés y en algunas destrezas profesionales, incluyendo dos semestres de clínicas jurídicas; la PUC, también con dos semestres de clínicas jurídicas y con mayor espacio a la electividad; la PUCV, con mayor espacio para la enseñanza clínica y para la formación de destrezas profesionales; la UAI, con una fuerte formación liberal en humanidades, focalizada en el pensamiento crítico; la USACH, con desarrollo de competencias transversales, incluido el inglés, y mayor electividad; la UANDES, con mayor espacio curricular de la enseñanza clínica del derecho. Adicionalmente, una serie de facultades han emprendido recientemente una reforma de su esquema de licenciatura, tendiendo a integrarla a la duración de la carrera – de 10 semestres – de manera

de propender al logro de una titulación más oportuna, favoreciendo de esa manera la incorporación de estudiantes que cuentan con solo 5 años de gratuidad. La Facultad de Derecho de la UDP tiene, en ese contexto, la oportunidad y la urgencia de implementar una reforma más integral, que armonice la formación que ha sido parte de su sello propio con desarrollos curriculares que avancen decididamente hacia la oferta de competencias conceptuales, profesionales y transversales que dejen a sus egresadas y egresados en mejor pie aún para insertarse exitosamente en espacios profesionales que han experimentado cambios tan pronunciados.

Una renovación en la formación de posgrado, que constituye la prioridad estratégica de la UDP y de la Facultad de Derecho, debería ir de la mano de un mayor desarrollo del posgrado, a lo menos en las disciplinas jurídicas fundamentales en las que la facultad durante años contó con una solvente oferta de magister, reconocida por el papel que su claustro de investigadores tuvo en ella. Esa oferta debería servir de espacio de especialización profesional para egresados que contarán con una sólida formación jurídica general y que habrán tenido opciones curriculares para incursionar de forma incipiente en áreas de especialidad en las que hacia el final de la carrera expresaron sus preferencias vocacionales. Así, volver a contar con programas de magister solventes, en derecho civil, derecho penal y derecho constitucional, que se apoyen en la alta

reputación con que los académicos de la UDP cuentan en esas áreas, pero que integren también a un pequeño claustro internacional y, de manera selectiva, a juristas que se desempeñan exitosamente en la profesión, es una prioridad estratégica para el posgrado, que potenciará un área reconocida por la calidad de su doctorado y de uno de los programas más prestigios de la región en derecho internacional de los derechos humanos.

El logro de esos objetivos estratégicos no sería posible, ni sostenible, sin contar con un claustro de docentes e investigadores profesionales como el que ha formado la facultad. Mantener ese claustro, en condiciones idóneas para que sigan realizando su decisivo aporte al desarrollo del derecho y de las instituciones y a la investigación reconocida por los rankings nacionales e internacionales, y hacerlo crecer de forma selectiva en áreas cuya sostenibilidad requiere contar con una masa crítica -de a los menos dos JCE- es una tercera prioridad estratégica, entonces.

Complementariamente con ello, una incorporación consciente y deliberada de la dimensión de vinculación con el medio de forma transversal a toda la actividad de la facultad, y una modernización de su modelo de gestión y de sus mecanismos de monitoreo y aseguramiento de la calidad, deberían contribuir a que la facultad desarrolle un proyecto intelectual integrado, en el que todas las dimensiones de su actividad sirven a su consolidación.

Persiguiendo de forma consistente esos objetivos estratégicos durante los próximos cinco años, al año 2026 la facultad se ve como un proyecto académico complejo, que cuenta con una de las tres mejores carreras de Derecho del sistema universitario chileno, un claustro diverso, reconocido por su alto impacto académico y público en las disciplinas jurídicas tradicionales y en dos o tres campos de investigación socio-jurídica o interdisciplinaria, que proyecta su investigación en la formación de posgrado, ofreciendo el mejor programa de doctorado del país y a lo menos cinco programas de magíster selectivos y prestigiosos, y que vincula consistentemente la formación de pre y posgrado y la investigación con el medio social e institucional, con su entorno territorial y con una extensa y dinámica red de egresados y egresadas, identificados con su proyecto.

La calidad de su carrera de Derecho, también al año 2026, se define por el rigor académico, la consistencia pedagógica, la pertinencia profesional y la apertura al medio social y global que ostenta su oferta curricular, apoyada en un cuerpo docente con liderazgo académico o profesional y con renovadas competencias didácticas, por una parte, y por su capacidad para atraer a un grupo de estudiantes que exhibe la mejor combinación disponible en el país entre excelencia académica y diversidad de origen, por la otra. Esas cualidades convierten a la carrera de Derecho de la facultad en un proyecto de formación intelectual, profesional y

ciudadano que ofrece a estudiantes con gran talento académico un espacio de enriquecimiento de sus experiencias de vida y de transformación de sus trayectorias, preparándose para desempeñarse exitosamente como abogados y abogadas en un entorno cada vez más complejo, plural y global.

La riqueza de su claustro de jornada, en ese mismo horizonte de tiempo, está dada por la consolidación de los equipos de investigación en sus centros y programas, que articulan la experiencia de quienes hace cerca de 40 años formaron uno de los primeros centros de investigación jurídica del país con el dinamismo y diversidad de un amplio grupo de investigadoras e investigadores de nuevas generaciones, que ha renovado al claustro permitiéndole alcanzar masa crítica en programas antes menos dotados y aportándole mayor diversidad temática y de enfoques metodológicos, con un incipiente nivel de internacionalización y exhibiendo un equilibrio de género más cercano a la paridad. A ellas y ellos se suma un buen contingente de investigadores doctorales, integrados en los centros y programas, así como un pequeño pero activo grupo de investigadores adjuntos, reclutado del claustro de profesores con dedicación parcial y de académicos radicados en el extranjero asociados a proyectos de investigación de la facultad.

Al año 2026, también, la vinculación de las tres dimensiones principales de su proyecto estratégico -formación de pregrado, posgrados y educación continua

e investigación- con el medio social e institucional y con su entorno territorial y su red de egresados y egresadas se ha convertido en una dimensión transversal, liderada por una dirección pequeña, con altas competencias técnicas, y asumida además por todos sus directivos, académicos y administrativos, gracias a lo cual ofrece un panorama más rico y equilibrado, que al tradicional impacto en la esfera pública e institucional ahora suma una creciente interrelación con el territorio en el que está situada y muy especialmente, con una red de más de 3.500 egresados integrados a todas las esferas de la profesión jurídica.

Por último, en esta visión de la facultad hacia el término del próximo quinquenio, su equipo directivo y administrativo ha experimentado un leve crecimiento en áreas estratégicas, ha definido con claridad perfiles y procedimientos que le permiten conducir y administrar con eficiencia y eficacia la actividad de la facultad, simplificando la gestión de servicios para estudiantes y docentes, también gracias al adecuado uso de herramientas tecnológicas y de la digitalización de documentos y servicios. Adicionalmente, la facultad ha asumido una cultura de la autoevaluación y se somete a procesos de mejora continua y de aseguramiento de la calidad propios de la universidad y del sistema de acreditación nacional.





02

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA
FACULTAD 2022-2026

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El proceso de planificación estratégica 2022-2026 de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales se articuló a través del trabajo conjunto de un gran número de integrantes de sus diversos estamentos, y consideró espacios de deliberación tanto en la etapa diagnóstica como en la formulación del plan y su redacción final.

El primer hito relevante fueron unas jornadas de discusión sobre Planificación Estratégica, realizadas en junio de 2021 y convocadas en conjunto por la Escuela de Derecho y los representantes estudiantiles, con participación de integrantes del cuerpo académico, de las y los estudiantes, además de algunas funcionarias administrativas. En esta instancia se identificaron algunos de los principales desafíos que tendrá la Facultad de Derecho en el período 2022-2026 y, asimismo, se manifestaron intereses, sugerencias y problemáticas de los distintos actores relevantes que participaron en la actividad.

Luego, en julio del mismo año, el Consejo de Facultad nombró un comité para la elaboración de la Planificación Estratégica 2022-2026, integrado por el decano, la directora de Escuela, tres consejeros de Facultad, el director de Posgrado y Educación Continua, la coordinadora de Vinculación con el Medio, la secretaria Académica, una profesora y un profesor

de jornada y una representante estudiantil nominada por el Centro de Estudiantes de Derecho.

El Comité realizó el trabajo de diagnóstico, recopilación de documentos y levantamiento de antecedentes generales,² así como la formulación del Plan Estratégico a través de comisiones compuestas por distintos integrantes del cuerpo académico, de jornada y con dedicación parcial, representantes estudiantiles y egresados y egresadas, que se organizaron en ámbitos vinculados tanto a los focos estratégicos principales y complementarios para el período 2022-2026, así como a las acciones de soporte para el mismo período.³ Las comisiones se reunieron con una frecuencia aproximada de una vez al mes, entre

2 Algunos de los documentos fundamentales para la elaboración del Plan Estratégico fueron los siguientes: Cuenta Anual de la Facultad de Derecho UDP, del 4 de mayo del 2021; Focus group a estudiantes para la elaboración del perfil de ingreso a la carrera de Derecho UDP (2021), elaborado en el marco del proceso de diseño del nuevo plan de estudios; Focus group a egresados sobre inserción profesional, carrera de Derecho UDP, elaborado en el marco del proceso de diseño del nuevo plan de estudios; Informe sobre desarrollos curriculares comparados en Facultades de Derecho, elaborado por Martín Böhmer (2021); Informe sobre mercado legal chileno: tendencias y desafíos, elaborado por Rafael Mery Nieto (2021) y la Síntesis de entrevistas a empleadores para la definición del perfil de egreso de la carrera de Derecho UDP (2021).

3 Foco estratégico principal en pregrado e innovación curricular, focos estratégicos complementarios en Investigación e Innovación y en Posgrado y Educación Continua, y acciones de soporte estratégico, en Gestión Institucional y Aseguramiento de la Calidad y en Vinculación con el Medio.

agosto y noviembre del año 2021, y su trabajo culminó con un documento que reunió el diagnóstico general de la facultad y la carrera, el objetivo general del período, las oportunidades de mejora, y las líneas de acción y planes generales para cada área.

El trabajo realizado por las comisiones fue discutido y revisado en unas segundas Jornadas de Planificación Estratégica convocadas por la facultad, en noviembre de 2021, en las que participaron estudiantes e integrantes del cuerpo académico, así como en una reunión especial con las y los funcionarios administrativos, enfocada en las acciones necesarias para el foco complementario relativo a la gestión institucional. El proceso continuó con una reunión de trabajo conjunta entre el Consejo de Facultad y el Comité, a fines de noviembre, que volvió a examinar el trabajo de las comisiones, teniendo en cuenta las observaciones recibidas en las jornadas y reuniones de revisión de la propuesta, y definió y priorizó los lineamientos estratégicos fundamentales.

En enero de 2022, una versión en borrador del plan estratégico, redactada a partir de lo resuelto por el Consejo de Facultad y el Comité, fue revisada por las vicerrectorías Académica y de Investigación y Desarrollo y las direcciones de Vinculación con el

Medio e Innovación y de Aseguramiento de la Calidad. Sus observaciones fueron consideradas para la preparación de un último borrador, conocido y aprobado por el Consejo de Facultad en abril de 2022, sin perjuicio de la formulación de sugerencias de forma, que debían ser incorporadas en una versión final del plan, editada para su registro y difusión.



03

ANTECEDENTES PARA LA
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
FACULTAD 2022-2026

3. ANTECEDENTES PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FACULTAD 2022-2026

3.1. Cumplimiento de Planificación Estratégica 2017-2021

El Plan Estratégico 2017-2021, modificado en octubre del 2017, se propuso como objetivo general de la facultad, *consolidarse como un proyecto a la vanguardia nacional en la calidad de la docencia legal, tanto en el pre como en posgrado, capaz de generar conocimiento de excelencia, funcional a dicha docencia y a los intereses generales del país, en un contexto crecientemente globalizado. Adicionalmente, la Facultad aspira a estrechar fuertes lazos con las firmas de abogados de élite, a aumentar significativamente su presencia en la agenda pública ligada a la evolución del derecho, y, finalmente, a fortalecer y aumentar su red internacional con escuelas de derecho extranjeras. También es una meta estratégica importante estrechar el sentido de pertenencia de los egresados con la Facultad, y fortalecer con sus redes el ámbito de influencia de la Facultad.*

La Facultad de Derecho se ha mantenido en los principales rankings en el primer o segundo lugar entre las universidades privadas y entre el cuarto y el sexto lugar en el ranking general de Universidades chilenas.⁴

4 En 2020 estaba primera entre las universidades privadas en el ranking de AméricaEconomía y en el de La Tercera, ubicándose como la cuarta o quinta a nivel nacional, respectivamente. En 2021 descendió, en el ranking de AméricaEconomía, al segundo lugar entre las privadas y al sexto a nivel nacional, ahora superada por la Universidad de los Andes, pero en ranking de percepción de calidad de La Tercera sigue siendo la primera entre las privadas y quinta nacional. En el ranking internacional QS, por su parte, en 2021 vuelve a posicionarse en cuarto lugar a nivel nacional, y primera de las privadas.

Su carrera de Derecho se mantiene como altamente selectiva. Durante el año 2020, el puntaje promedio PSU/PDT entre los seleccionados fue de 649 puntos, ubicándose en el quinto lugar del ranking general de universidades por PSU/PDT, y en el segundo lugar entre las universidades privadas, siendo superada por la Universidad de Los Andes. Sin embargo, la selectividad de la carrera para el año 2021 muestra un descenso relevante en el puntaje promedio PSU/PDT, como se aprecia al comparar esos datos con los de la siguiente tabla:

Selectividad 2021	
Puntaje promedio PSU o PDT	632
Puntaje promedio PSU o PDT Matemáticas	596
Puntaje promedio PSU o PDT Lenguaje	668
Puntaje promedio PSU o PDT Historia	678
Distribución del puntaje entre 650 y 699	20%
Distribución del puntaje entre 600 y 649	73%
Puntaje promedio ponderado ⁵	655
Puntaje mínimo ponderado	607
Puntaje máximo ponderado	767

5 El puntaje promedio ponderado ha descendido entre los años 2016 y 2021. Al respecto, el año 2016, el puntaje promedio ponderado fue de 679 ubicándose como el máximo promedio obtenido hasta la fecha.

En lo referido al ranking de notas, el puntaje promedio del año 2021 fue de 663 puntos. Las mujeres admitidas destacan con un ranking promedio de 678 puntos, frente a los 647 puntos de los hombres seleccionados. En relación con el puntaje ponderado, la distribución por sexo fue equivalente, promediando 653 puntos las mujeres y 656 los hombres.

(1) Calidad de docencia en pregrado: El Plan Estratégico 2017–2021 propuso como objetivo en el foco estratégico principal de Pregrado e Innovación Curricular, asegurar la calidad y pertinencia de la propuesta formativa, a través de la innovación curricular, el desarrollo docente y el apoyo al aprendizaje, aumentando los niveles de retención estudiantil y de titulación oportuna y manteniendo los de empleabilidad.

Para conseguir dicho objetivo, se propusieron varias acciones, cuyo nivel de cumplimiento fue parcial. De ese modo, la acción proyectada inicialmente, consistente en la realización de un ejercicio participativo y profundo de autoevaluación de la facultad en el contexto de la acreditación de la carrera, no se llevó a cabo, como consecuencia de la decisión institucional de no re-acreditar la carrera, en atención a las modificaciones legales realizadas al sistema de acreditación de educación superior por la ley 21.091 sobre Educación Superior en el año 2018. No obstante, durante el presente año y, por decisión del Decanato en conjunto con el Consejo de Facultad, se acordó someter a la carrera de Derecho

al sistema interno de aseguramiento de la calidad, proceso que sin duda contribuirá al perfeccionamiento de nuestra gestión y la implementación del nuevo plan de estudios de la carrera.

El proceso de innovación curricular, en cambio, si bien tardó en comenzar, ya se viene impulsando desde fines de 2020, y se ha traducido en un importante trabajo durante los últimos dos años, que se traducirá en la introducción de un nuevo plan de estudios de la carrera para las cohortes que se incorporen a la facultad a partir de marzo 2023. Al respecto, la facultad poco a poco ha adaptado sus procedimientos al nuevo modelo de innovación curricular adoptado por la Universidad en el 2019 y a la Política de Desarrollo Curricular aprobada por la resolución núm. 31 de Rectoría, del 22 de agosto del 2017 y ajustada por la resolución núm. 337 de la Vicerrectoría de Pregrado, del 28 de noviembre del 2017. Así, se constituyó en el mes de noviembre del 2020 un comité de revisión de la malla curricular destinado a realizar un proceso de levantamiento y análisis de información sobre la carrera y las nuevas exigencias del mercado de la profesión jurídica, evaluando los elementos curriculares del plan de estudios vigente en tres niveles: su diseño, su implementación y su efectividad y, de este modo, determinar si se han cumplido los objetivos propuestos. En el mes de mayo, el trabajo del Comité inició una segunda etapa del proceso de desarrollo curricular, integrando a miembros del equipo directivo de la facultad, a

nuevos académicos y a un egresado con desempeño de alto nivel en la profesión jurídica. Ese proceso culminará en 2022 con la propuesta de un nuevo plan de estudios y malla curricular, que se proyecta implementar a partir de 2023.

En lo que se refiere al desarrollo docente, la facultad ha llevado a cabo algunas iniciativas para concretar un plan de desarrollo docente que incorpore los lineamientos definidos por la Universidad en la Política de Desarrollo Docente aprobada por resolución de Rectoría núm. 38 del 30 de octubre de 2017, las modificaciones al reglamento académico de la Universidad realizadas durante el 2021 y la nueva encuesta docente. En este sentido, la creación de la Secretaría Académica de la Escuela de Derecho, ha permitido avanzar en el compromiso de la comunidad académica con el logro de los objetivos de enseñanza y aprendizaje establecidos en el perfil de egreso, el plan de estudios y los programas de cada asignatura de la carrera, manteniendo los mecanismos de seguimiento y revisión de profesores jornada y hora y, realizando la revisión y establecimiento de nuevos mecanismos de seguimiento y evaluación para los ayudantes. Asimismo, una de las metas establecidas en la Planificación Estratégica 2011-2017 fue mantener el promedio de evaluación docente del cuerpo académico de la carrera de Derecho y así ha sido. Al respecto, tanto el promedio de desempeño docente, como el de cumplimiento de aspectos formales

y el resultado de la evaluación docente en la carrera, coinciden con el promedio de la universidad.⁶

En relación con la admisión, mantener los volúmenes de admisión y la selectividad ha sido un gran desafío durante este quinquenio para la Facultad de Derecho. Durante el período 2017-2020 no se implementaron políticas ni planes sistemáticos de difusión con ese fin. Ello puede haber repercutido -junto a variables externas, en un contexto de pandemia- en los resultados de la admisión regular a la carrera del año 2021, señalados más arriba, que impidieron compatibilizar el mantenimiento del alto nivel de selectividad de la carrera con el número de vacantes ofrecidas. Para hacer frente a esta situación, fuera de la campaña publicitaria impulsada por la administración central de la universidad, que priorizó la carrera de Derecho junto a otras especialmente estratégicas, la facultad desarrolló a partir del 2° semestre del 2021 acciones específicas para la difusión de la carrera y su cuerpo académico.

En primer lugar, a través de la coordinación de vinculación con el medio, se programaron charlas y conferencias de destacados profesores jornada de la facultad en distintos colegios de la Región Metropolitana.

⁶ En efecto, el primer semestre del 2020 el promedio de desempeño docente de la carrera fue de nota 6,1, mientras que el segundo semestre fue de 6,2. En el caso del promedio de cumplimiento de aspectos formales, el 1° semestre el promedio obtenido fue de 6,3, mientras que el segundo semestre creció a un 6,4. Finalmente, en evaluación docente, el promedio obtenido durante el 1° semestre 2020 fue de 6,2, mientras que el 2° semestre fue un 6,3.

En segundo lugar, la facultad diseñó para el primer semestre del año 2022 una Escuela de Verano 2022 para futuros estudiantes universitarios denominada *El Derecho en tiempos de cambio social: introducción al estudio del sistema jurídico y de sus transformaciones actuales, en perspectiva global*, actividad celebrada entre el 3 y el 7 de enero con la participación de cerca de 250 personas (seleccionadas de entre un total aproximado de 500 interesados). La implementación de esta Escuela de Verano, un programa piloto que, debido al éxito de su convocatoria, se replicará durante el año 2022 para el proceso de admisión 2023, supuso un importante compromiso para los nueve académicos y académicas de jornada que impartieron clases en su primera versión, y tuvo como objetivo introducir a las y los participantes en el estudio del sistema jurídico chileno y de las transformaciones que está experimentando, examinadas desde una perspectiva global, en un período de cambios sociales acelerados.

Finalmente, la aprobación del nuevo Reglamento de Admisión Especial, por medio de la resolución de rectoría núm. 23 del 15 de octubre del 2021, modificó los requisitos de admisión directa e incluyó nuevas vías de admisión especial, lo que exigió de la facultad definir de manera clara los criterios de la admisión especial, vigentes a partir del período de admisión 2022.⁷

⁷ Los criterios de ponderación para definir las distintas vías de admisión a la carrera de Derecho fueron establecidos por el Consejo de Facultad, en sesión ordinaria del 12 de noviembre del 2021 y constan en el acta núm. 15/2021

En relación con el apoyo académico y la eficacia formativa, la facultad se propuso formalizar e implementar un programa efectivo de retención y titulación en tiempo oportuno de los y las estudiantes. La acción propuesta, sin embargo, no se concretó, si bien se han tomado algunas medidas, todavía inorgánicas, que contribuyeron a que la tasa de retención y titulación oportuna no descendieran aún más.⁸ Al mismo tiempo, en inserción laboral temprana, la posición de Derecho UDP con respecto al tramo de ingreso promedio al 4º año en el 2020 fue entre 1 millón 600 y 1 millón 700, mientras que el porcentaje de empleabilidad al primer año de titulación en el 2020 es del 83,4%, ubicándose en el quinto lugar.⁹

(2) Calidad de docencia en posgrado: en el período 2017–2021, la Facultad de Derecho se propuso consolidar una oferta global en programas de calidad, dotándolos de estabilidad en el número de inscritos y de sustentabilidad económica. Dicho objetivo fue solo parcialmente cumplido. Los resultados

⁸ Al año 2015, la tasa de retención de estudiantes de primer año fue de 85% en primer año y 79% en segundo año. El año 2019, la tasa de retención para primer año fue de un 80%, mientras que el último registro de la tasa de retención de segundo año es del año 2018, que llegó solo al 68%. Algunas de las medidas más destacadas en este ámbito son: la implementación de tutorías académicas para asignaturas críticas de primer año, la implementación de nuevas modalidades de evaluación de asignaturas de primer año y la adopción de nuevas estrategias de enseñanza para las asignaturas de Fuentes del Derecho y Derecho y Moral durante el primer semestre del 2021. Respecto a la tasa de titulación oportuna, es importante destacar que el promedio de duración efectiva de la carrera pasó de 18,3 semestres el año 2013 a 15,0 semestres el año 2019. El promedio más bajo se logró el año 2018, con 14,4 semestres promedio de duración efectiva.

⁹ En el porcentaje de empleabilidad de primer año, se produjo un descenso de casi 10 puntos con respecto al año 2015, en el que el porcentaje de empleabilidad de primer año ascendió al 92,5%.

esperados en el Doctorado en Derecho fueron ampliamente logrados. Se mantuvo el diseño del doctorado, asegurando niveles de calidad, sus doctorandos acceden a becas de ANID con habitualidad, y el programa logró reacreditarse por cinco años, convirtiéndose en el programa de doctorado en derecho con el mayor número de años de acreditación de la oferta nacional. En lo referido a magíster profesionales, el Magíster en Derechos Humanos obtuvo una acreditación de cinco años, se ha sustentado económicamente y mantiene un número constante de estudiantes y postulantes. Sin embargo, no se implementaron nuevos programas de magíster durante el período, si bien, durante el año 2021, el Consejo de Facultad aprobó un nuevo magíster en derecho constitucional para impartirse durante el segundo semestre del 2022, mientras que las áreas de derecho privado y derecho penal están trabajando en el diseño e implementación de sendos programas de magíster (uno de ellos, online).

En cuanto a los diplomados y la oferta de educación continua, actualmente se imparten los siguientes programas:

- Diplomado en Derechos Humanos y Empresas
- Diplomado en Derecho Laboral, reforma procesal y litigación
- Diplomado en prueba y litigación en el proceso penal
- Diplomado en Derecho laboral colectivo

- Diplomado en Derecho de la Infancia y Adolescencia

- Diplomado en regulación de la pequeña propiedad raíz

Durante el 2021 se ofrecieron los cursos de actualización en litigación pública económica y el curso de actualización en propiedad intelectual: nuevos campos y desafíos contemporáneos.

Finalmente, una de las principales acciones definidas para el período fue la revisión de los programas, *syllabi* y *readers* de los cursos con el fin de detectar y reducir en ellos los sesgos de género, e incluir indicadores de retención deserción y empleabilidad con enfoque de género, cuestión que no se produjo.

(3) Investigación: en esta área el objetivo consistía en que la facultad desarrollase su capacidad de *generar conocimiento de excelencia, funcional a dicha docencia y a los intereses generales del país, en un contexto crecientemente globalizado*. Este objetivo debe considerarse cumplido. La investigación es un área que ha mantenido o incrementado su relevancia e impacto, tanto en lo que respecta a la investigación académica de corriente principal como en lo relativo a la que busca incidir más directamente en la aplicación del derecho, por jueces y abogados, y en el perfeccionamiento del derecho y de las instituciones.

(4) Vinculación con firmas de abogados de elite: el objetivo general para el período 2017-2021 en vinculación con el medio

e internacionalización fue mantener el volumen y aumentar la calidad e impacto de las actividades de vinculación con el medio que realiza la facultad, procurando servir de mejor manera a la comunidad y estrechar la relación con sus egresados y con firmas de abogados de alto desempeño e influencia. Al respecto, las actividades de vinculación con el medio que han sido más visibles hasta la fecha son aquellas relacionadas con extensión académica. Durante la pandemia (2020-2021) dichas actividades se han desarrollado a través de plataformas en línea (vía *streaming*, Facebook, Instagram, Youtube o Zoom), llegando a nuevas audiencias. Otra de las metas propuestas fue fortalecer el trabajo de las clínicas jurídicas, lo que sin duda se ha cumplido. Además de ampliar el número de clínicas jurídicas, incluyendo la apertura de una clínica de emprendimiento, asignaturas como la clínica de interés público y la clínica de migrantes se han posicionado entre los usuarios y en los medios de comunicación como referentes en las temáticas que abordan. En lo que se refiere a la construcción de un registro de académicos que intervienen o evalúan políticas públicas, este aún se encuentra en una etapa inicial, lo que no ha sido obstáculo para mantener el volumen de intervenciones de nuestros académicos y académicas en los temas de interés político y legislativo. Lo mismo ocurre con la presencia de la Facultad de Derecho en el debate público, manteniendo su posicionamiento, especialmente en derecho constitucional, derechos humanos, justicia penal y reformas a la justicia, política

y migración. Los medios de comunicación en los que la facultad tiene mayor presencia son la prensa escrita, la radio y la televisión.

Una de las acciones que durante el último bienio se ha proyectado con relativo éxito es la participación de los egresados y egresadas en actividades de la facultad. En diciembre del año 2021 la modificación al Reglamento de la Facultad de Derecho incorporó un Consejo de Egresados y egresadas, el cual tiene como misión promover su participación en las diversas dimensiones del proyecto de la facultad, especialmente apoyando la vinculación de las y los estudiantes con la profesión jurídica tanto en el proceso formativo como una vez graduados, en la creación y desarrollo de redes profesionales y académicas, contribuir en la oferta de posgrado y educación continua pertinente a sus necesidades y en la comunicación pública de su presencia y aporte profesional. Este Consejo está integrado por egresados y egresadas nominados por una Asamblea que será convocada de manera anual.

Finalmente, y como ha ocurrido en otras áreas, la revisión de la equidad de género en las actividades de extensión organizadas por la facultad ha sido más bien limitada, si bien se ha propendido a que los seminarios organizados por la facultad cuenten con la participación de mujeres como expositoras. Destaca, asimismo, la incorporación de la facultad al consorcio de facultades de Derecho que organizan las Jornadas Nacionales de Profesoras de Derecho Privado en el año 2019.

3.2. Resultados del proceso de Acreditación de carreras y programas de pre y posgrado

La Facultad de Derecho ha sometido a procesos de acreditación tanto a la carrera de Derecho como a algunos de sus programas de posgrado. En el pregrado, la carrera de Derecho obtuvo en el año 2011 7 años de acreditación, que estuvo vigente hasta el mes de julio del año 2018. Con anterioridad, el año 2005, la carrera había obtenido una acreditación de 5 años. Si bien uno de los principales hitos del plan estratégico de la Facultad de Derecho 2017-2021 fue mantener el nivel de acreditación de la carrera, lo cierto es que, según la nueva Ley de Educación Superior (núm. 21.091), las carreras de pregrado de acreditación no obligatoria (entre ellas Derecho) solo podrán volver a acreditarse a partir de 2025.

En el caso del posgrado, la facultad cuenta con dos magísteres y un doctorado. Por un lado, el Magíster en Derecho Tributario UDP tiene como finalidad dotar de sólidas herramientas a abogados, contadores, ingenieros comerciales y otros profesionales, para enfrentar las implicancias tributarias de los actos y contratos en los que participan. El programa tiene un enfoque principalmente práctico, otorgando, además, gran importancia al análisis de jurisprudencia administrativa, así como a la doctrina y jurisprudencia nacional y extranjera. El programa, hasta hoy, no se ha sometido a ningún proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Acreditación, si bien ya se

encuentra en su quinta edición. El programa de Magíster de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en cambio, fue acreditado por 5 años desde julio de 2017 hasta julio de 2022 por la agencia Qualitas. Este programa surge en 2011 como una iniciativa conjunta entre el Centro de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Además del patrocinio de este Instituto, cuenta con el patrocinio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esto se ha traducido en la conformación de un cuerpo académico que integra la trayectoria de los académicos del Centro y la experiencia práctica de dos instituciones de alto perfil y visibilidad pública en la materia. Por otro lado, el programa de Doctorado en Derecho, iniciado el año 2013, fue acreditado el año 2014 por 2 años, el año 2016 fue re-acreditado por 3 años y el año 2019, por cinco años, convirtiéndose en el programa de Doctorado en Derecho con más años de acreditación en Chile.



a República y ensayos constitucionales





**LINEAMIENTOS
ESTRATÉGICOS GENERALES
DE LA FACULTAD 2022-2026**

4. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS GENERALES DE LA FACULTAD PARA 2022-2026

4.1. Diagnóstico general de la facultad a 2021

Formación y docencia de Pregrado

El diagnóstico en la formación y docencia del pregrado considera cinco elementos: selectividad y caracterización de nuestra matrícula, proceso de enseñanza-aprendizaje, retención y deserción, titulación oportuna, innovación curricular y desarrollo docente.

En relación con la selectividad, conforme ya se indicó en la evaluación sobre el cumplimiento de la Planificación Estratégica de la facultad del período 2017-2021, la carrera de Derecho se mantiene como una carrera de selectividad alta, si bien ha experimentado una reciente disminución en su puntaje promedio PSU/PDT. Es un desafío para el próximo período, consistente con la calidad de su oferta curricular y la reputación de su claustro, que aumente su nivel de selectividad.

En lo referido a la caracterización de nuestra matrícula, durante el año 2020 el número total de estudiantes fue de 1246 estudiantes, con una variación de matrícula anual de un 11% en relación con el número de estudiantes matriculados en el año 2016. En el caso de la matrícula de nuevos estudiantes, su variación fue del 3% en el período 2016 y 2020. Al mes de abril del

2021, la matrícula total de estudiantes ascendía a 1.336 estudiantes, 105 de ellos, egresados con el examen de grado pendiente. Otros datos que permiten caracterizar la composición de nuestra matrícula se incluyen en la siguiente tabla:

Matrícula Total 2020		
Distribución por sexo	Porcentaje de hombres	51%
	Porcentaje de mujeres	49%
Distribución por colegios de origen	Particular	50%
	Particular subvencionado	36%
	Municipal/Estatal	14%
Distribución por zona de procedencia	Región Metropolitana	86%
	Otras regiones	14%
Distribución según beneficios o subvenciones para la educación superior	Gratuidad	35%
	CAE	30%
	Beca	46%
	Beca socioeconómica	45%

Como es posible observar, un alto número de estudiantes son beneficiarios de ayudas y becas para cursar la carrera, lo que impone enormes desafíos en relación con las medidas de inclusión y equidad que la universidad ha desarrollado desde el inicio del nuevo sistema de becas, beneficios y ayudas para la educación superior.

En el caso de los estudiantes nuevos, al igual que en nuestra matrícula general, un alto porcentaje de ellos residen en la Región Metropolitana y tienen una edad promedio de 18,9 años. En el año 2020, el 16% de los estudiantes son la primera generación que ingresa a la educación superior y el 36% de los estudiantes son la primera generación de su familia que ingresa a la universidad. Otras características relevantes de nuestros estudiantes matriculados entre el 2020 y el 2021 fueron las siguientes:

Matrícula estudiantes nuevos			
Período		2020	2021
Distribución por sexo	Porcentaje de hombres	55%	52%
	Porcentaje de mujeres	45%	48%
Distribución por colegios de origen	Particular	46%	40%
	Particular subvencionado	43%	45%
	Municipal/ Estatal	11%	15%
Distribución por zona de procedencia	Región Metropolitana	82%	79%
	Otras regiones	18%	21%

En relación con los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, dos indicadores generan especial preocupación. Por un lado, las tasas de reprobación y, por otro, el promedio de notas obtenido por las y los estudiantes, especialmente durante su primer año. La tasa de reprobación de la carrera de Derecho en el año 2018 –último año cursado en condiciones relativamente normales, antes de las suspensiones de

clases y la alteración de la modalidad de enseñanza que tuvieron lugar a partir 2019– fue de 17%, indicador que, en el caso de los estudiantes de primer año, se elevó a 34% (un año después, en 2019, fue de 29%). El promedio de notas, por su parte, fue de 4,8, para el conjunto de la Escuela, mientras que para quienes cursaron primer año llegó a 4,2 (para segundo y tercer año fue 4,8; para cuarto y quinto, 5,1 y 5,4, respectivamente).

Especialmente complejo es el caso de las así llamadas “asignaturas críticas” que, en el caso de Derecho, se ubican en primer año.¹⁰ De forma consistente y, entre el año 2017 y el año 2020, las tasas de reprobación han transitado entre el 30% al 45%, en prácticamente todas sus secciones. Así las cosas, el año 2019, la asignatura de Fuentes del Derecho tuvo una reprobación del 43%, Derecho y Moral del 26% y Teoría del Ordenamiento Jurídico del 22%.¹¹

Durante 2021, se han implementado algunas estrategias para mejorar los resultados de los y las estudiantes en las asignaturas indicadas, a través de la revisión de los programas de estudio y el diseño de los instrumentos de evaluación, contando con la asesoría y el apoyo de la Dirección de Desarrollo Curricular y Docente, así como de la implementación de

10 Desde 2017, en la UDP, las asignaturas críticas –definidas como aquellas con 20% o más de reprobación– representan entre un 11% y 13% del total de asignaturas de la institución. Es decir, cada año, del total de cursos UDP, 11% o más de estos tuvieron una reprobación del 20% o superior.

11 La información relativa a las asignaturas críticas de la carrera de Derecho y la comparación con otras carreras UDP fue proporcionada por la Dirección de Apoyo al Aprendizaje e Inclusión Educativa.

un taller inter-semestres que preparó a estudiantes reprobados para una segunda oportunidad de examinación final. Hacia fines del 2021, la carrera implementó por primera vez un semestre de verano, ofreciendo la oportunidad a estudiantes que hayan reprobado la asignatura crítica en el semestre inmediatamente anterior, la posibilidad de cursar nuevamente la asignatura.

La actual situación de las llamadas “asignaturas críticas” impacta en uno de los principales indicadores de calidad, las tasas de retención y deserción en los estudiantes de derecho. Con respecto a la retención en primer año, la facultad tuvo una baja significativa entre 2017 y 2018 (de 83% a 75%), y en 2019, subió a 80%.

Retención al primer y segundo año de cohortes 2017-2019

	2017			2018			2019	
	N°	1°	2°	N	1°	2°	N°	1°
Derecho	250	83%	76%	250	75%	68%	255	80%
Total UDP	3.339	86%	78%	3.487	84%	75%	3.548	83%

Fuente: Informe de Calidad, Dirección de Análisis Institucional

Asimismo, al considerar la retención total al primer año de las cohortes 2013-2019, Derecho tiene el octavo lugar entre las 10 facultades UDP,¹² y 9° si se consideran las vespertinas. Según el Mineduc,¹³ la retención al primer año de las carreras de Derecho para la cohorte 2020 es de 82%.¹⁴

12 El detalle sobre la retención de estudiantes en UDP puede consultarse en el Informe de Calidad de la Dirección de Análisis Institucional preparado para el año 2020.

13 Al respecto, se puede consultar el sitio web: www.mifuturo.cl

14 Para León y Sandoval (2021), “la retención reportada por el SIES para la carrera de Derecho es de 78,9% luego del primer año de estudios, y de 69,5% luego del segundo año; lo cual está en línea con el promedio del sistema universitario

Con respecto a los tipos de discontinuidad o deserción de estudios, en 2018 el 39% de quienes discontinuaron, renunciaron, y el 38% fue eliminado. En 2019, los porcentajes fueron aun más críticos pues el 47% de los estudiantes renunciaron, mientras que el porcentaje de eliminación descendió levemente al 31%.

Distribución de abandono, eliminación y renuncia 2018 – 2019

	2018					
	Abandono		Eliminación		Renuncia	
	N	%	N	%	N	%
Derecho	26	23%	44	38%	45	39%
Porcentaje con respecto al total UDP		7%		10%		11%
Total UDP	395	32%	432	35%	400	33%

	2019					
	Abandono		Eliminación		Renuncia	
	N	%	N	%	N	%
Derecho	21	22%	30	31%	46	47%
Porcentaje con respecto al total UDP		4%		6%		10%
Total UDP	475	34%	482	34%	447	32%

Fuente: Informe de Calidad, Dirección de Análisis Institucional

Por ello, el especial interés de la escuela de derecho de ofrecer también estrategias complementarias a las indicadas en párrafos anteriores, con el propósito de reaccionar a las señales tempranas de

(79,7% y 68%, respectivamente). El mayor rezago o deserción en las Escuelas de Derecho se produce, entonces, a partir del tercer año. No existen datos oficiales sobre retención entre el tercer y el último año de la carrera.” En: El mercado de los abogados y las abogadas. Evolución de titulados y tituladas en Chile 2009-2019. Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, Vol. 8 Núm. 1 (2021).

riesgo académico. Para ello, a través de la Secretaría de Estudios y con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, se han desarrollado programas de acompañamiento y orientación de estudiantes en situación de riesgo académico, a través de tutorías académicas, así como –en el caso de las situaciones de ansiedad académica y estrés– la Dirección de Asuntos Estudiantiles ha prestado apoyo en las atenciones individuales y talleres grupales de salud mental.

Otro ámbito relevante para un adecuado diagnóstico de la formación y docencia del pregrado en la Facultad de Derecho es la titulación oportuna. La titulación oportuna, entendida por la Comisión Nacional de Acreditación como aquella que ocurre en un plazo máximo de un año adicional a la duración de la carrera, es especialmente problemática en todas las carreras de derecho del país.¹⁵ Una explicación posible es su tradicional estructura, no solo está supeditada a la normativa que regula la educación superior, sino también a lo dispuesto en el Código Orgánico de Tribunales y al control y supervigilancia que ejerce la Corte Suprema de Justicia, organismo público

que de manera exclusiva otorga el título profesional de Abogado o Abogada. Al respecto, cada estudiante de derecho, al finalizar el décimo semestre, egresa de la carrera sin haber obtenido aun su licenciatura, la cual está supeditada a la aprobación de un examen de grado. En el caso del actual plan de estudio de derecho UDP, el plazo de rendición del examen de grado es de dos años desde el egreso, por lo que nuestra actual normativa para finalización de la licenciatura, no se enmarca en los parámetros de titulación oportuna fijados por el organismo acreditador.

En concreto, la titulación en la carrera de derecho es significativamente inferior al total UDP. Solo el 1% de sus estudiantes se titula en el tiempo teórico más 1 semestre, y solo 36% en 2 años más que el tiempo teórico.

Cohortes con al menos dos años de titulación y tasas de titulación en tiempo oportuno

	Total cohortes*	Titulación en tiempo exacto +1 semestre	Titulación en tiempo exacto +1 año	Titulación en tiempo exacto +2 años
Derecho	3.284	1%	15%	36%
Total UDP	41487	25%	38%	49%

*Se considera el total acumulado de cohortes de ingreso desde 1997 que pudieran tener al menos dos generaciones de titulados/as a abril de 2020. Fuente: Informe de Calidad, Dirección de Análisis Institucional.

Frente a este panorama, la escuela de derecho adoptó medidas de corto plazo para contribuir a una mejora en la tasa de titulación oportuna. Al respecto, en el año 2021 se realizó un rediseño metodológico

15 Al respecto, para León y Sandoval (2021), “los titulados de Derecho son quienes más demoran en culminar sus estudios en las universidades chilenas, después de Geología. La duración real de la carrera en 2017 ascendió a 16,7 semestres, lo que significa una sobreduración de 56,6% (considerando un semestre adicional para los requisitos de titulación); frente a un promedio de sobreduración de las carreras universitarias de 31,7%.” En: El mercado de los abogados y las abogadas. Evolución de titulados y tituladas en Chile 2009-2019. Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho, Vol. 8 Núm. 1 (2021).

del examen de grado, a cargo de la coordinadora del examen, con la colaboración de la Dirección de Desarrollo Curricular y Docente. Asimismo, la implementación del examen, a cargo de una comisión integrada por la Dirección de Escuela, Secretaría de Estudios y la coordinación del examen de grado, procesos de gestión académicos del examen de grado ha ofrecido una recalendarización del examen de grado para el año 2022, adecuándolo al calendario académico universitario, la gestión docente de la facultad y el proceso de preparación que realizan los estudiantes para rendir el examen de manera exitosa. Asimismo, para la confección del examen se ha integrado a nuevos profesores y profesoras de los departamentos de Derecho Civil y Derecho Procesal, con el objetivo de agilizar la corrección y disminuir los plazos de entrega de resultados. Finalmente, los ámbitos que se evalúan en este examen (derecho civil y derecho procesal) se separan, sin modificar el temario de cada uno, independizando las preguntas por cada materia.

Para concluir y, en lo referido a la innovación curricular y desarrollo docente la carrera de derecho, el inicio tardío del proceso de revisión y rediseño del nuevo plan de estudios, se ha compensado con el constante trabajo que, desde noviembre del año 2021, ha desarrollado el Comité Curricular para el rediseño del plan de estudios de la carrera de Derecho, que a la fecha, y luego de profundas reflexiones, ha elaborado insumos e informes para proponer un nue-

vo perfil de egreso y malla curricular que tiene especialmente en cuenta: la actividad de académicos y académicas, así como de los y las estudiantes en el aula; un nuevo sistema de evaluación y examinación de los aprendizajes; el desarrollo de las principales líneas disciplinares de las ciencias jurídicas y sociales que ofrece la facultad, ajustadas a los requerimientos del mercado de la profesión jurídica y al tradicional desarrollo de dichas disciplinas por los departamentos; la duración de la carrera; el perfil de ingreso de los y las estudiantes; la vinculación del pregrado con el posgrado y; las características de egresados y egresadas que han sido especialmente valoradas por el mercado laboral los últimos 30 años.

Sin duda, el plan de estudios actualmente vigente ha dado resultados positivos en la inserción de egresados/as de la carrera en el mercado laboral. Al respecto, es público y notorio que nuestra facultad cuenta con una tasa de empleabilidad alta, con sueldos levemente superior al promedio de mercado. Entre los años 2010-2018 un 95% de los primeros trabajos de nuestros egresados estuvo asociado al área del derecho.¹⁶ Asimismo, el actual plan de estudios ha permitido el posicionamiento de la Facultad Derecho UDP como una de las más prestigiosas y prepararía razonablemente bien a nuestros egresados/as para enfrentar el mundo profesional.

¹⁶ Sobre este punto, puede consultarse el documento Elementos de diagnóstico para el proceso de revisión de la malla curricular de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales. Informe Final del Comité de Revisión del Plan de Estudios, 24 de mayo de 2021.

Ahora bien, durante el proceso de innovación curricular ha sido posible detectar algunos aspectos críticos que se han considerado para presentar una propuesta de plan de estudios para el 2023 que los supere. Dentro de dichos aspectos críticos, ha sido posible advertir que el actual plan de estudios es espeso (está compuesto por 55 cursos, cuyos créditos no necesariamente reflejan la carga real de cada asignatura) y extenso (con 10 semestres de asignaturas y dos años adicionales para llevar a cabo, el proceso de titulación). La mayoría de las asignaturas son obligatorias, existiendo solo un 14% de su total con carácter electivo. Además, en el diseño actual, no se presenta espacio curricular para el desarrollo de asignaturas que promuevan de manera permanente las destrezas y competencias prácticas, ya sea de corte general o específicas requeridas en el ámbito de la profesión jurídica. Tampoco es un plan de estudios adecuado para abordar o ajustar los requerimientos académicos de los y las estudiantes en virtud del perfil de ingreso y se detectan carencias en la formación interdisciplinaria, y la profundización de aspectos como la internacionalización de los estudios o la incorporación de la perspectiva de género en casi la totalidad de las asignaturas.

Formación y docencia de Posgrado y Educación Continua

La oferta de posgrado ha variado en este último quinquenio, ya debido a la desaparición de algunos programas, ya debido a la creación de otros. La matrícula total,

desde la última planificación estratégica, ha oscilado en torno a los 300 estudiantes anuales (partiendo con 304 estudiantes registrados en 2016, en 2020 llegó a 339, para bajar a 283 en 2021).

En relación con el doctorado, desde su implementación en 2013, su consolidación ha seguido un curso ininterrumpido, coronándose en 2019 con la acreditación más extensa del sistema nacional (5 años).¹⁷ El programa ha seguido recibiendo excelentes estudiantes, la gran mayoría de los cuales han sido acreedores de la beca ANID.¹⁸ Cuenta ya con cinco graduados, cuatro de los cuales ya han obtenido —por concurso o invitación— una jornada académica completa en universidades chilenas de primer nivel. El cuerpo académico interno se ha visto fortalecido desde su creación, especialmente en la variable de género, pasando de contar con una doctora adscrita, en 2013, a ocho, en la actualidad. En lo demás, debe decirse que la crisis sanitaria ha retardado los tiempos de titulación, especialmente el de aquellas cohortes que a marzo de 2020 habían concluido su ciclo lectivo. Lo anterior constituye una amenaza para la (siempre muy relevante) tasa de titulación, pero la dirección del programa ha adoptado medidas razonables y mantiene

¹⁷ Actualmente el doctorado de la U. de Chile cuenta con una acreditación de 4 años, el de la PUC de 3 años, al igual que el de la U. de Talca. Los doctorados de la PUCV, UAndes y UValpo. se encuentran actualmente en proceso de acreditación. El programa de la U. Autónoma no se encuentra acreditado. Fuente: <https://www.cnachile.cl/Paginas/buscador-avanzado.aspx>, consultado el 22 de octubre de 2021.

¹⁸ A fines de 2021 el 80% de nuestros doctorandos contaban con Beca Chile (12 de un total de 15).

una estrecha relación con los doctorandos y los profesores guía.

A nivel de los programas de magíster, durante el último quinquenio la facultad asistió a una importante contracción de la oferta, con el cierre de los tres magísteres de continuidad, debido a su falta de sustentabilidad económica, a causa de su irregular demanda, especialmente en el caso de las menciones en derecho público y privado (a diferencia de la mención en derecho penal y procesal penal), y sin que llegase a implementarse, por otra parte, el único programa nuevo cuya apertura se planificó en el mismo período, el magíster en argumentación. Entre los programas que se siguen impartiendo, el más antiguo es el *magíster de derecho tributario*: creado en 2011, se ofrecerá en su sexta versión a partir del 1er semestre de 2022. El programa fue reformulado durante el curso de 2020-2021, con el propósito de ajustarlo a los cambios legislativos del último lustro, haciéndolo más atractivo para abogados y contadores. En lo demás, con miras al futuro, se aspira a incrementar la sinergia con el *Anuario de derecho tributario* y, más en general, con el departamento de derecho tributario de la facultad. Mejorar la selectividad y consolidar la sustentabilidad económica del programa son las metas de cara al 2026. En cuanto al *magíster de derecho internacional de los derechos humanos*, se trata de un programa creado en 2015, pero ya sumamente consolidado (acreditado por 5 años en 2017) y con una

estable y potente demanda, tanto nacional como internacional. El modelo híbrido representa una oportunidad para ampliar el acceso interregional e internacional de este programa. Recientemente ha iniciado su proceso de reacreditación, la que debería renovarse en 2022.

A nivel de los postítulos, en el último quinquenio se cerró el de derecho de la empresa (con opción de Magíster en asociación con la Universidad de California Davis), a causa del agotamiento de su demanda. La oferta actual está representada por un único programa, con el postítulo de *formación de mediadores*. Tras dificultades para asegurar su sustentabilidad desde su segunda versión de 2015, durante el 2020 se emprendió un proceso de reforma curricular (ampliándolo a la competencia de mediadores comunitarios) y de potenciamiento de su difusión. De este modo, el programa logró reeditarse durante 2021 con una cohorte suficiente de estudiantes (21 matriculados).

El grueso de la oferta de posgrados sigue estando compuesta por diplomados (totalizando 147 nuevas matrículas solo en 2021), los que en general siguen representando una óptima modalidad de intercambio con el medio profesional. Su sustentabilidad ha variado según el tipo de programa, consolidándose en algunos¹⁹ y viéndose dificultada

¹⁹ Es el caso de los dos programas del área de derecho laboral: derecho laboral colectivo y derecho laboral, reforma procesal y litigación, en general muy demandados, versión tras versión.

en otros.²⁰ Algunos diplomados han dejado dictarse,²¹ mientras que otros se han creado recientemente,²² especialmente con los auspicios del concurso de financiamiento de diseño instruccional liderado por la DGPEC para potenciar la oferta *online*. La oferta activa para 2021 estuvo representada por los siguientes programas:

- Diplomado en derecho laboral colectivo
- Diplomado en derecho laboral, reforma procesal y litigación
- Diplomado de derechos de infancia y adolescencia (on-line)
- Diplomado de regularización de la pequeña propiedad raíz
- Diplomado de derechos humanos y empresa (on-line)

A partir de 2022 se espera reeditar el ya tradicional diplomado de *prueba, litigación adversarial en el proceso penal* (tras un proceso de reformulación curricular), así como abrir matrículas para el nuevo diplomado de *litigación en derecho de familia*, a la vez que lanzar un nuevo diplomado interdisciplinario dedicado al *derecho de la salud* (elaborado junto a la Facultad de Salud UDP).

20 Los casos más claros son los del diplomado en derecho del consumo y de prueba, litigación adversarial en el proceso penal, los que no pudieron ofrecerse en 2020 y 2021.

21 Es el caso de los siguientes programas: diplomado de argumentación jurídica, diplomado de derecho de la familia y diplomado de derechos humanos y personas privadas de libertad, además de los dos mencionados en la nota anterior.

22 Es el caso del diplomado de derechos humanos y empresa (on-line); diplomado de derechos de infancia y adolescencia (on-line); diplomado de regularización de la pequeña propiedad raíz (tradicional) y diplomado en litigación en derecho de familia (tradicional, aún no implementado para impartirse).

La configuración de la oferta se completa con los *cursos de actualización*. Ellos responden a dos lógicas: ya como cursos abiertos y regulares, ya como cursos cerrados o de elaboración *ad hoc*, ante la demanda de una institución (normalmente pública).²³ Solo en 2021 ambos tipos de cursos sumaron 77 nuevas matrículas (37 y 40, respectivamente). Por lo que toca a los cursos permanentes, se han creado tres nuevos programas: el de *litigación pública económica* (online con diseño instruccional, ya con una versión exitosa), el de *propiedad intelectual* (online) y el de *propiedad y régimen de expropiaciones* (online).

Por lo que respecta a la estructura administrativa de los posgrados, a fines de 2016 la unidad de posgrados contaba con un director de posgrados (académico con dedicación aproximada de 1/5 de jornada a esta función), una coordinadora de posgrados (profesional de dedicación completa), y una secretaria administrativa (de dedicación completa). Esta estructura se vio fortalecida hace un par de años con la incorporación de una asistente administrativa, lo que ha permitido consolidar procedimientos de seguimiento de la admisión y matrícula y asegurar la regularidad de los procesos de ingreso de cursos y remuneración docente.

23 En este contexto destaca la actividad llevada a cabo por el Centro de Derechos Humanos, desde donde se han ofrecido los siguientes cursos para instituciones: para la Subsecretaría de Derechos Humanos (2019-2021); para la Defensoría Penal Pública (varias versiones); de Empresas y Derechos Humanos para el INDH (2017); de Derechos Humanos para Gendarmería (2013-2016).

En relación con la integración entre pre y posgrado, no se cuenta con un diseño que la potencie, especialmente tras el abandono del modelo de los magíster de continuidad. El riesgo de inhibir la demanda potencial de parte de egresados de licenciatura a través de una redundancia entre la oferta electiva de pregrado y la de posgrado debe evitarse a través de una planificación más sistémica en ambos niveles, considerando las nuevas posibilidades de articulación entre pre y posgrado ofrecidas por las modificaciones introducidas recientemente en el reglamento general de estudios de posgrado de la universidad.

Investigación, innovación y creación

La Facultad de Derecho pasó de contar con 27,8 JCE de investigación en 2016 a 24,5 en 2020. De estos un 80% cuenta con doctorado. Sin embargo, entre 2021 y 2022 se contrataron 3 nuevas JCE de investigación, y se aumentó la jornada de dos investigadores en $\frac{1}{4}$ cada una (completando así 3,5 JCE adicionales); además, se proyecta una JCE adicional para 2022 o 2023 (por lo que el 2023 el número de JCE de investigación será de 29). Por otro lado, el 2020 el número de investigadores activos de la facultad era de 20, representando un alto porcentaje del total de los investigadores (en comparación con el resto de la UDP, en que el porcentaje es del 40%).²⁴ Estos números - que permiten a la facultad recuperar y superar las JCE de

investigación con las que contaba hace 5 años - la sitúan en un buen pie en comparación con el resto de la UDP (solo superados en número de JCE de investigación, por Economía, Ingeniería y Facultad de Salud).

Adicionalmente, la facultad ha consolidado un cuerpo de doctorandos, con potencial para aportar como investigadores/as adjuntos/as a la producción de la facultad, durante la preparación de sus tesis o en los dos años siguientes a su graduación.

Sin perjuicio del papel central de quienes tienen jornada de investigación, las y los profesores *part time* realizan también una contribución a la investigación, especialmente quienes concluyen su formación de magíster o doctorado,²⁵ pero también quienes trabajan asociados a proyectos de la facultad, sobre todo de investigación “aplicada”, dirigida a operadores del sistema jurídico u orientada al impacto en la esfera pública (así, las iniciativas del Departamento de Derecho de los Negocios, algunos capítulos del Informe Anual de DDHH, los comentarios de jurisprudencia de la Revista Chilena de Derecho Privado, o los volúmenes del Código Penal Comentado, etc.)

En términos cuantitativos, la productividad del claustro de la facultad ha tenido la siguiente evolución (señalándose también su proporción actual respecto de la productividad general de la UDP):

²⁴ Investigador/a Activo/a: Profesor/a Jornada con al menos una publicación WOS (ex ISI) o SciELO o un proyecto FONDECYT en ejecución.

²⁵ Así se desprende de una reciente encuesta dirigida a profesores/as *part time* de la facultad, para indagar sobre su investigación que consideraban asociada a su calidad de docentes de la UDP (descartando la que corresponde a quienes tienen jornada de investigación en otras universidades).

- i. Proyectos *Fondecyt*: aumentan de 13 en ejecución el 2016 a 15 el 2020 (una proporción alta, en relación con los 75 totales de la UDP);
- ii. Publicaciones *WoS*: aumentan de 2 en 2016 a 8 en 2020 (una pequeña proporción, en relación con las 342 totales de la UDP);
- iii. Publicaciones *Scopus*: bajan de 4 en 2018 a 0 el 2020 (7 en total en la UDP);
- iv. Publicaciones *SciELO*: bajan de 31 en 2016 a 27 el 2020 (una alta proporción, en relación con las 58 totales de la UDP);
- v. Capítulos de libro: bajan de 27 el 2016 a 19 en 2020 (101 en total en la UDP)
- vi. Libros: suben de 3 el 2016 a 4 el 2020 (45 en total en la UDP).

De los números transcritos se puede concluir que la Facultad de Derecho aporta porcentajes importantes de publicaciones a la UDP, especialmente en las categorías *SciELO*, capítulos de libro y libros. Es menor el aporte en publicaciones *WoS* y *Scopus*. Por otro lado, aporta un significativo 20% de los proyectos *Fondecyt* en ejecución. En términos de su propia evolución en el último quinquenio, una leve baja en la producción en libros y capítulos de libros, junto a las publicaciones *Scopus*, proporcional a la disminución en el número de sus JCE a 2020, se ve compensando con un

aumento de proyectos *Fondecyt* y publicaciones *WoS* (no esperable, considerando esa disminución de jornadas).

Cabe mencionar, dada la importancia que la universidad le asigna en su plan estratégico 2022–2026, especialmente a la investigación asociativa –aquella donde participen al menos dos investigadores/as que representen distintas disciplinas y, preferentemente, distintas facultades–.²⁶ La Facultad de Derecho no se ha adjudicado ninguno de estos fondos, sin perjuicio que algunos de sus investigadores han participado en este tipo de proyectos, adjudicados a otras facultades UDP o a otras universidades.²⁷

La facultad no cuenta con sistemas de medición del impacto de su investigación. A nivel de la percepción externa, una reciente encuesta exploratoria realizada a informantes clave²⁸ la ubica de forma relativamente consistente entre las tres facultades de Derecho “cuya investigación tiene mayor impacto a nivel nacional” (6 de 9 respuestas).²⁹

26 Los fondos que representan este tipo de investigación son principalmente los proyectos Anillos, Núcleos Milenio, Instituto Milenio, FONDAP o FONDEF.

27 En la última década se registra la participación de académicos/as de la facultad en dos proyectos FONDAP, en calidad de investigadores adjuntos, fuera de algunos otros proyectos asociativos de menor envergadura, en general financiados con fondos internacionales.

28 Se trata de los jefes superiores, directores o directores de estudio de: Ministerio SEGPRES, Minjusticia, Corte Suprema, Contraloría General de la República, Libertad y Desarrollo, Instituto de Estudios de la Sociedad, Defensoría de la Niñez, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública.

29 En particular, están “de acuerdo” o “completamente de acuerdo” en que nuestra investigación “contribuye muy significativamente” al desarrollo de: la doctrina jurídica o dogmática del derecho (9/9); la jurisprudencia (7/9); las políticas públicas (6/9); el sistema de protección de DDHH (8/9); la enseñanza del derecho (8/9)

En las menciones espontáneas, los mismos informantes clave destacan como áreas de mayor impacto de su investigación los derechos humanos, la justicia criminal, el proceso constituyente, el derecho penal, mencionando también una publicación, en particular, el Anuario de Derecho Público. Esa publicación, junto al Informe Anual sobre DDHH en Chile, y las numerosas publicaciones de nuestros/as investigadores en libros y revistas sobre esas materias, parecen incidir en esa alta percepción de impacto.

De todos modos, cabe destacar que el área en cuyo desarrollo, según el total de los encuestados, nuestra investigación contribuye muy significativamente es la más propia de la academia jurídica: la doctrina jurídica o dogmática del derecho, sin que se pueda apreciar, en todo caso, si a ello contribuyen mejor nuestras publicaciones académicas de corriente principal (sobre todo, en revistas indexadas) o las que se dirigen preferentemente al foro y sus operadores (manuales, leyes comentadas, artículos de divulgación).

El trabajo de investigación se estructura en torno a centros y programas. La diferencia entre unos y otros es que los primeros cuentan con un presupuesto asignado por la UDP y realizan investigación con proyectos colectivos (Centro de DDHH y Fundación Fueyo). Esta estructura ha permitido orientar la investigación, con diversos niveles de éxito, hacia algunos proyectos colectivos o empresas compartidas.

La única preocupación persistente es la falta de masa crítica en algunos de los programas, para impulsar una agenda de investigación colectiva.

En relación con la integración entre investigación y pregrado, en 2020 un total de 47 estudiantes de pregrado de la facultad participaron en proyectos de investigación (en la UDP, en general, fueron 125), ya sea en calidad de asistente de investigación, alumno/a colaborador/a, ayudante de investigación o investigador/a adjunto/a. En cuanto a estudiantes de posgrado - magister y doctorado- 9 estudiantes tuvieron participación en alguna de estas categorías (77 en total en la UDP). Por otro lado, de acuerdo con una encuesta realizada el 2021 para contar con insumos para este informe, del total de profesores jornada que responden (12) todos señalan realizar alguna actividad de formación en pregrado (cursos electivos, seminarios de tesis, grupos de estudio, prácticas lectivas, semilleros) vinculada con su investigación. En cuanto a actividades de investigación con estudiantes de pregrado, todos los profesores jornada señalan incorporar a los estudiantes en alguna de sus actividades (tesistas o ayudantes Fondecyt, informe anual DDHH). De los profesores con dedicación parcial que responden (15) 5 señalan que ninguna actividad de investigación que realizan se vincula con su rol docente en la UDP. Los demás indican la realización de publicaciones o estudios de posgrado como actividades de investigación vinculadas a la UDP.

Por último, en relación con las brechas de género, a 2020, 16,5 JCE de investigación correspondían a hombres y 8 a mujeres. Actualmente, con el ingreso de 2 JCE de investigación en 2021, correspondientes a mujeres, y con la contratación desde 2022 de una JCE de investigación, también correspondiente a una mujer, la brecha de género se redujo; sin embargo, sigue siendo significativa (10 mujeres y 15 varones, si se cuentan solo a quienes tienen carrera académica regular activa en investigación).

Gestión Institucional

El gobierno y administración de la facultad es de responsabilidad primaria del decano, quien cuenta para ello con un equipo directivo encabezado, en el nivel del pregrado, por la directora de Escuela, de quien a su vez dependen una secretaria de estudios, una coordinadora de Vinculación con el Medio e Internacionalización y recientemente, una secretaria académica (cargo creado en 2021). Adicionalmente, el decano cuenta con una coordinadora administrativa de quien, a su vez, depende una coordinadora informática.

En el posgrado, también bajo la supervisión del decano, existe un director de Posgrados y Educación Continua, del cual depende a su vez una coordinadora de Posgrados. A las direcciones se adscriben un conjunto de secretarías y auxiliares.

La labor disciplinar en la docencia se agrupa en departamentos y coordinaciones. Los primeros son los de Derecho Civil, Derecho Público, Derecho Penal y Procesal Penal,

Derecho Procesal, Teoría del Derecho, Negocios y Destrezas. Las coordinaciones, por su parte, hoy en día corresponden a Seminario, y Clínicas Jurídicas. La diferencia entre departamento y coordinación se debe simplemente a la cantidad de profesores cobijados en cada uno.

Por otra parte, a los profesores de jornada se les asignan labores de dirección académica o coordinaciones, como parte de sus cargas de trabajo, las cuales abarcan las siguientes áreas: la dirección de los departamentos y las coordinaciones de cursos antes mencionadas; la dirección de los Centros y Programas; el Doctorado en Derecho; el Magíster de Derechos Humanos; el examen de grado; las redes internacionales y el enlace con la biblioteca.

Todas las decisiones reglamentarias, así como las de política más relevantes para la marcha de la facultad, son adoptadas, con carácter vinculante, por el Consejo de Facultad. El Consejo está integrado por el decano, la directora de Escuela y cuatro representantes de los profesores jornada y tres de los profesores hora, dos estudiantes - uno miembro del Centro de Estudiantes y otro elegido directamente por sus pares-. Las secretarías de estudio y académica integran el Consejo con derecho a voz, pero no a voto.

Se constituyen también comisiones, integradas por directivos y profesores, para resolver sobre las solicitudes de admisión especial; para la calificación de profesores jornada y con dedicación parcial y para la asignación de premios a la docencia.

Adicionalmente también funcionan, a nivel de la facultad, un Comité de Ética en Investigación y uno de Jerarquización de profesores. También se constituyen comisiones de trabajo *ad hoc* en procesos temporales como cambio de plan de estudios o acreditación.

Representantes de las y los estudiantes también actúan, por una parte, en las comisiones que ven las peticiones de permanencia sus pares que caen en causal de eliminación (con derecho a voz), y por otra parte, en las que analizan y eventualmente sancionan faltas a la ética (con derecho a voz y voto). Sin perjuicio de lo anterior, la demanda por mayores canales de participación ha sido constante por parte de los estudiantes.

La relación con el estudiantado se lleva a cabo, en lo cotidiano, por medio de la Secretaría de Estudios, que ve y administra las demandas y solicitudes relacionadas con bienestar, salud mental, integración, equidad, etc.

Los y las estudiantes internamente se organizan en un Centro de Estudiantes (CEED), que los representa ante la dirección de la facultad y en un Consejo de Delegados (CODE), conformado por un máximo de dos representantes por generación, que se preocupa de cuestiones particularmente académicas a través de reuniones mensuales con la directora de Escuela y secretaria de Estudios. Estas dos instituciones (CEED y CODE) son reconocidas a nivel institucional, pero se regulan y eligen según sus reglamentos en los cuales no interviene la facultad ni sus autoridades.

Los principales presupuestos de la facultad (de malla y operativo) son supervisados por el coordinador administrativo, pero se gestionan por la secretaria Académica (de malla) y por el decano y la directora (operativo) En el caso del posgrado, el presupuesto se realiza por cada programa que lo financia.

En general los procesos de trabajo se encuentran formalizados y funcionan adecuadamente, aunque con recargas de trabajo importantes particularmente en ciertos períodos críticos para la marcha de la facultad: admisión (de pre y posgrado), toma de ramos, pruebas solemnes y exámenes (esto último en pregrado).

En relación a la infraestructura, esta ha mejorado en tecnología producto de la habilitación de salas híbridas y semi híbridas. Pero a lo largo de la última década los espacios de la facultad no han crecido, de modo que el mayor volumen de estudiantes de pregrado sigue presionándola, existiendo una evaluación negativa de los estudiantes respecto a la disponibilidad, en particular, de lugares para estar en el tiempo libre. Esto no es nuevo, si bien la pandemia alivió la situación en los dos últimos años, por la realización de clases a distancia.

Vinculación con el medio e internacionalización

La vinculación con el medio nacional e internacional de la Facultad de Derecho se ha desplegado y complejizado a la par de los nuevos desafíos que han venido planteados por la evolución política, social,

cultural y económica experimentada por el país –y a nivel global– en las últimas décadas, especialmente desde el retorno de la democracia. Ello también es el caso para los últimos cinco años, desde que realizó su última planificación estratégica.

Durante todo ese período, la facultad ha realizado investigación con relevancia social, injerencia en proyectos de ley, políticas públicas, mesas técnicas y asesorías expertas lideradas por su cuerpo académico. A su vez, el desarrollo de docencia vinculada a problemáticas contingentes en entornos reales y simulados, forman parte del plan de estudios y se materializa en la existencia de clínicas jurídicas al servicio de la comunidad, cursos electivos de litigación y resolución de casos, así como cursos de abordaje a temáticas contingentes como la migración, condenas e imputaciones erróneas, cambio climático, violencia de género, protestas sociales, entre otras, que se suman a programas de posgrado y educación continua formulados a partir de un diálogo disciplinar e investigativo permanente con la contingencia nacional e internacional y actores referentes en diversas materias del ámbito jurídico.

Así también, la participación de agentes de la comunidad en actividades docentes y el vínculo sostenido con egresadas y egresados insertos en diversos entornos profesionales, forman parte del quehacer de la facultad, en instancias de intercambio virtuoso de experiencias y

conocimientos. Ejemplo de ello es la serie de encuentros e iniciativas de colaboración sostenidas por el Centro de Derechos Humanos con embajadas, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el Servicio Jesuita a Migrantes, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo, y una multiplicidad de organizaciones no gubernamentales cuyos ámbitos de acción se conectan a líneas de desarrollo académico e investigativo de nuestra facultad.

Otro aspecto que ha mostrado un incremento constante es la aparición en medios de comunicación del cuerpo académico de la facultad, tanto en medios digitales, como en prensa, radio y televisión. Si en 2016 se registró un total de 242 menciones, en 2019 fueron 730; mientras que en 2020 un total de 818 alusiones como referentes de opinión, menciones, columnistas o firmantes de cartas. En este ámbito se constata una diversidad de temáticas y voceros, abarcando Derecho Público y Constitucional, Derechos Humanos, Actualidad política, Justicia criminal, Derecho Civil, Marca Derecho UDP y egresados, Derecho de los Negocios, Reformas a la Justicia, Profesión Jurídica y Derechos de niños, niñas y adolescentes, como ámbitos temáticos predominantes.

En materia de brechas de género, la facultad ha avanzado en cuanto a equidad, con un claustro académico de jornada que, al comienzo de 2022 está integrado por igual número de varones y mujeres (16, en cada

caso), equilibrio que se pierde, como ya se indicó, si solo se consideran únicamente las jornadas académicas regulares activas en investigación (15 y 10, respectivamente), dado que quienes tienen suspendida su carrera académica regular en la facultad, por ocupar cargos de administración académica, son predominantemente mujeres.

El claustro de docentes con dedicación parcial, a su vez, si bien el desequilibrio ha experimentado una leve reducción en años recientes, todavía es muy acusado, con cerca de 58 profesores y 21 profesoras. En relación con las y los estudiantes de pregrado, el aumento de mujeres ha sido sostenido: en el proceso de admisión 2014 la proporción de estudiantes mujeres que ingresaron representaba al 40% de la matrícula, hacia 2018 constituía un 46%, y en la actualidad es de 52%.

En las actividades de extensión y divulgación se ha promovido la integración de paneles paritarios, lo que constituye un esfuerzo consciente de materializar la equidad de género en el quehacer de la facultad.

A pesar de los innegables avances en materia de vinculación con el medio e internacionalización, el actual escenario de transformaciones políticas, sociales, culturales y económicas, sumadas al escenario de pandemia y post pandemia, plantean desafíos a los que atender. En primer término, potenciar el vínculo temprano de estudiantes de pregrado con el medio profesional; en segundo lugar, incorporar actividades de vínculo con

la comunidad y resolución de problemáticas verídicas desde etapas tempranas del proceso de formación. Por otro lado, también representan desafíos para esta área la promoción y fortalecimiento de vínculos con egresadas y egresados, el desarrollo de instrumentos de evaluación y medición de impacto que permitan retroalimentar y mejorar de forma permanente el desarrollo de la vinculación con el medio, y la consolidación de un equipo humano que gestiona esta dimensión del quehacer universitario, asociado a una profesionalización y complejización de la tercera misión.³⁰

Aseguramiento de la calidad

La facultad se somete en su organización y funcionamiento a las normas generales de la universidad, que regula funciones y procesos institucionales y reglamenta los diversos estatutos y políticas aplicables a estudiantes, profesores y profesoras. Estas normas se detallan y especifican a nivel de la facultad, que cuenta con reglamentos de Facultad, de Posgrados, Licenciatura, Seminario, y de Clínicas Jurídicas. A estos se suman diversos protocolos sobre cuestiones específicas; por ejemplo, las actividades de extensión, solicitud de sobrecarga académica, uso de aparatos tecnológicos y asistencia de profesores. El cumplimiento de dichos reglamentos, así como de los objetivos que se trazan en las

30 Se denomina tercera misión a las acciones universitarias tendientes a transferir el conocimiento generado a la sociedad, y a las iniciativas en que la docencia y la investigación participan activamente del desarrollo económico, social y cultural, a partir de un diálogo con el Estado, el sector productivo y los mercados laborales y la sociedad (Compagnucci & Spigarelli, 2020).

distintas unidades queda en manos de los coordinadores y directores de las distintas unidades, quienes rinden cuentas al Decano de su gestión.

Formalmente, existen diversos mecanismos de evaluación del desempeño de los miembros de la facultad. El personal académico de jornada es evaluado bienalmente mediante un proceso de calificación que verifica el cumplimiento de los compromisos adoptados por ellos (docentes, de investigación, de coordinación o gestión académica y vinculación con el medio). El personal administrativo se somete anualmente a una evaluación de desempeño coordinada desde la Dirección de Recursos Humanos de la universidad, que examina diversas dimensiones relevantes, sometiéndolas a escrutinio por las respectivas jefaturas (descendente) así como por quienes trabajan bajo la autoridad de los directivos (ascendente). En el caso de los profesores con dedicación parcial, el control se encuentra dado por la encuesta de evaluación docente, por una parte, y por la supervisión que realizan el director del departamento y la secretaría académica, en forma semestral. El decano, a su vez, fuera de su evaluación ascendente ante la comunidad que integra la facultad rinde cuentas en forma anual y pública de los avances del Plan Estratégico y de su cumplimiento.

Fuera de esas dimensiones centradas en el desempeño individual, la facultad cuenta con procesos colectivos de aseguramiento de la calidad, dados por la labor ejecutada

por el Consejo de Facultad, las jornadas de su claustro académico y las diversas coordinaciones que examinan áreas o procesos específicos; por ejemplo, y de importancia central, el comités de revisión (de la antigua) y de diseño de (la nueva) la malla curricular así como las diversas jornadas celebradas para alimentar el trabajo desarrollado por ellos. Un desafío específico en esta área es el establecimiento formal de un comité curricular que, sobre todo de cara a la implementación del nuevo plan de estudios de pregrado, monitoree de forma permanente y con las competencias técnicas necesarias, los diversos y complejos procesos que ello exigirá. La labor de la nueva Secretaría Académica constituye una oportunidad para hacer frente a ese desafío.

4.2. Misión de la facultad³¹

La Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales tiene por objeto formar licenciados y licenciadas que sean conocedores del Derecho, que adviertan su significación histórica y social como instrumento de realización de valores tales como la libertad, la justicia, la igualdad y la paz social. Reconoce dentro de sus tareas principales la investigación, tanto en políticas públicas como en dogmática jurídica, y el desarrollo de actividades que permitan su vinculación con el medio.

Tanto en el área del pregrado como en el posgrado, la facultad adscribe a los valores de dignidad, igualdad y libertad como pilares

³¹ Tomada del Preámbulo del Reglamento de la Facultad de Derecho.

e inspiración fundamental sobre los cuales basa su quehacer tanto docente, como de investigación, vinculación con el medio y servicios. Su quehacer, en consecuencia, se inspira solo en la excelencia y el mérito de quienes la integran, obligándose a no discriminar arbitrariamente por causa alguna, muy en particular, debido a su raza, género, orientación sexual, edad, nacionalidad, creencia, origen social, ideas políticas o discapacidad.

La facultad alienta la participación de todos sus integrantes, mediante mecanismos democráticos, en las instancias encargadas de adoptar decisiones académicas y estratégicas. La facultad respeta y protege la libertad de expresión de todos sus actores, bajo el convencimiento de que es una herramienta fundamental para una comunidad académica abierta, donde prime la libre circulación de ideas y el debate informado y donde sean escuchadas todas las posturas. Especial relevancia reviste el respeto de la libertad de cátedra de sus docentes como reconocimiento de la pluralidad de visiones existentes respecto al fenómeno jurídico. Esta libertad debe ejercerse con sujeción a los programas de las asignaturas en que se establecen los contenidos mínimos de enseñanza.

4.3. Visión de la facultad al año 2026

Al año 2026 la facultad se ve como un proyecto académico complejo, que cuenta con una de las tres mejores carreras de Derecho del sistema universitario chileno, un claustro diverso, reconocido por su alto impacto académico y público en las

disciplinas jurídicas tradicionales y en dos o tres campos de investigación sociojurídica o interdisciplinaria, que proyecta su investigación en la formación de posgrado, ofreciendo el mejor programa de doctorado del país y a lo menos cinco programas de magíster selectivos y prestigiosos, y que vincula consistentemente la formación de pre y posgrado y la investigación con el medio social e institucional, con su entorno territorial y con una extensa y dinámica red de egresados y egresadas, identificados con su proyecto.

4.4. Objetivo general para el período 2022-2026

Durante el próximo quinquenio, la facultad implementará una profunda renovación de su plan de estudios de pregrado, orientado a formar abogados y abogadas altamente competentes para desempeñarse con éxito y con integridad ética en el nuevo entorno global y local de las profesiones jurídicas; desarrollará una completa oferta de magíster en las disciplinas jurídicas fundamentales, complementada con un fuerte desarrollo de la educación continua en áreas de punta para el desarrollo profesional; y potenciará la contribución realizada por su claustro de investigadores e investigadoras a esas tareas y a la reputación de la facultad, a través de un moderado crecimiento en áreas específicas, de modo de mantener o incrementar su reconocido impacto en el desarrollo del derecho y de las instituciones, mejorando además los niveles

de su productividad científica bajos los parámetros reconocidos en el sistema nacional de investigación.

La idoneidad del nuevo plan de estudios de pregrado para hacer frente al entorno en que actualmente se desarrollan las profesiones jurídicas se basará en la integración de sus cuatro dimensiones fundamentales: (i) sólida formación jurídica en las principales áreas del derecho, unida a opciones de especialización inicial a través de un rico curriculum electivo; (ii) intensa formación en las destrezas propias de la abogacía, incluyendo un espacio curricular tres veces mayor que el actual para la enseñanza clínica del derecho; (iii) adquisición de competencias transversales para el desempeño profesional en un entorno global, digital e interdisciplinario; y (iv) desarrollo de una perspectiva humanista crítica, sensible a los problemas públicos, inclinada a un desempeño profesional y ciudadano ético y que valore la diversidad y los derechos humanos de las personas.

4.5. Focos estratégicos para el período 2022-2026

4.5.1. Foco estratégico Principal en Pregrado e innovación curricular

En sintonía con la Planificación Estratégica General UDP 2022-2026, la Facultad de Derecho UDP se ha propuesto para el período impulsar un proyecto educativo en pregrado que articule los más altos niveles de calidad con una mayor complejidad de la oferta formativa, que junto con entregar a sus estudiantes una formación

disciplinaria de excelencia, que los distinga en un entorno altamente competitivo, los habilite para desempeñarse competentemente en un entorno marcado por transformaciones y cambios sociales, económicos, tecnológicos, culturales y medioambientales, tanto en el país como a nivel global. Dicho objetivo se materializará principalmente en la conclusión del proceso de diseño del nuevo Plan de Estudios de la carrera y, muy especialmente, en su implementación, adecuando además nuestra institucionalidad para impulsar un sistema de monitoreo del nuevo plan de estudios a partir de marzo 2023.

La alta competitividad del proyecto educativo de la Facultad de Derecho se aprecia en su reconocido prestigio. El medio de la profesión jurídica y el mercado de la educación la reconocen como una de las mejores facultades de Derecho del sistema de educación superior nacional, según muestran diversos rankings disponibles, normalmente ubicada como primera entre las privadas, tercera en Santiago y dentro de las cuatro o cinco mejores a nivel nacional. Sin embargo, el aumento de competitividad y desarrollo importante de otros proyectos universitarios públicos y privados en el área del derecho la pone en una situación algo más vulnerable en el mercado de la formación jurídica. Asimismo, las incertidumbres generadas por cambios demográficos y por la economía política de la educación superior han impuesto límites y restricciones económicas y financieras en el desarrollo de la facultad,

como también han vuelto más desafiantes algunas condiciones de trabajo en el ámbito docente (aumento del número de estudiantes de la facultad y por secciones). A ello se suma el desafío impuesto por una efervescente situación política, acompañada de movilizaciones estudiantiles que, siendo consustanciales a la vida universitaria, a ratos amenazan con entorpecer el normal desarrollo del proyecto educativo de la facultad.

La relativa persistencia de un enfoque tradicionalista en relación con la enseñanza jurídica y sus formas de evaluación, la insuficiencia de dominio pedagógico y didáctico en a lo menos una parte del cuerpo docente, así como de capacidad institucional de evaluación y seguimiento curricular, podrían dificultar la implementación de un cambio más o menos profundo del plan de estudio. A ello se suma que los indicadores de evaluación del trabajo académico de los profesores de jornada regular tienen un fuerte énfasis en aspectos de investigación por sobre los de docencia, lo que podría dificultar procesos de mejora y cambio, e imponen una cierta competencia o tensión entre la dedicación a los programas de posgrado, que buscan expansión, y la atención a una enseñanza de pregrado más compleja, sofisticada y exigente.

Sobre la selectividad y matrícula de la carrera, el número de estudiantes que ingresaron a la facultad se mantuvo estable durante el periodo 2017-2020. El fuerte crecimiento en admisión durante el período 2010-2017

fue para la carrera un enorme desafío en infraestructura, dotación académica y gestión administrativa, y su éxito radicó en implementar dicho crecimiento sin afectar de modo apreciable su nivel de selectividad, medida por el puntaje promedio PSU/PDT; sin embargo, como se ha señalado, precisamente en este indicador se aprecia un retroceso en el proceso de matrícula 2021.

Las causas de la baja de puntajes no son del todo claras y coincidieron también con una baja en varias otras carreras de la UDP. El proceso de admisión 2022 permitirá hacer un estudio comparado con otras facultades de Derecho para intentar explicar mejor ese fenómeno. En cualquier caso, los objetivos para el período 2022-2026 son al menos dos: aumentar la selectividad en el proceso de admisión regular, incrementando de manera significativa el puntaje mínimo ponderado, y revisar y adecuar los procesos de admisión directa. Para ello, se proyecta el desarrollo de una estrategia de difusión de la carrera, su nuevo plan de estudios y sus profesores y profesoras en colegios particulares sin subvención estatal de regiones que cuentan con una oferta restringida de universidades regionales de calidad,³²

32 Por orden de prioridad: Región de Antofagasta, Región de O'Higgins; Región de Coquimbo; Región de Tarapacá; Región de Atacama; Región de Magallanes y, Región de Arica y Parinacota. Asimismo, el sector poniente de Santiago (Maipú, Talagante, El Monte, entre otros) cuenta con colegios particulares sin subvención estatal destacados en los rankings PDT. Finalmente, la provincia de San Antonio tiene mejor conectividad con la ciudad de Santiago que con la Región de Valparaíso, por lo que también puede ser un lugar en el que difundir el proyecto educativo UDP. El orden de prioridad fue definido en relación con el producto interno bruto por región que informa el Banco Central en su página web: <https://www.bcentral.cl/areas/estadisticas/pib-regional>

por medio de charlas y talleres ofrecidos tanto por estudiantes UDP como por profesores y profesoras. Ello requerirá reforzar los procesos administrativos que permitan un contacto directo con colegios y la coordinación de actividades. Asimismo, será necesario realizar un adecuado diagnóstico durante el 2022 sobre la incidencia de las ponderaciones para postular a Derecho UDP en la disminución del puntaje. Al respecto, hay bastante evidencia que el ranking de notas y el NEM generan un impacto positivo en la selección de estudiantes a las universidades que cuentan con mejor desempeño escolar, estudiantes de menor nivel socioeconómico; estudiantes pertenecientes establecimientos estatales, y particulares con subvención estatal, así como entre estudiantes de género femenino, sin embargo, el valor que estos criterios se le otorga en el proceso de admisión regular es solo de un 15%. Asimismo, la revisión de la ponderación de la prueba de Comprensión Lectora (50%), frente a la prueba de Historia (10%) parece pertinente, si se tiene en cuenta que la nueva prueba PAES en Historia y Ciencias Sociales mide varias de las habilidades requeridas para cursar exitosamente el primer año de la carrera de Derecho UDP. En concreto, la prueba PAES Comprensión Lectora mide las habilidades de comprensión de un lector o una lectora. Estas habilidades corresponden a localizar, interpretar y evaluar, mientras que la prueba PAES de Historia y Ciencias sociales mide habilidades de pensamiento temporal y espacial, análisis de

fuentes de investigación y pensamiento crítico a través de tres ejes de conocimiento: historia del mundo, América y Chile, formación ciudadana y economía y sociedad,³³ todos elementos que pueden entenderse incorporados en el perfil de ingreso de la carrera.

Otra acción que contribuirá a diversificar el perfil de nuestros estudiantes y aumentar nuestra selectividad es la implementación y programación permanente de cursos de invierno y verano para escolares. El programa desarrollado en enero 2022, piloto en nuestra facultad, ha sido preliminarmente evaluado como exitoso, y ha contribuido a la difusión de la carrera, la promoción de nuestros académicos y académicos y el fortalecimiento de una cultura académica interesada en el fortalecimiento del pregrado.

En relación con la retención y deserción de estudiantes, un desafío para los próximos cinco años se refiere al diseño e implementación de una estrategia y una metodología de trabajo que considere el perfil de ingreso de quienes se incorporarán a la carrera bajo el nuevo plan de estudios y ponga fuerte énfasis en el apoyo a su progresión y a una experiencia universitaria positiva durante su ciclo inicial. Para ello, se proyecta incorporar evaluaciones diagnósticas que sirvan de insumo para la planificación docente de las asignaturas de primer semestre. Asimismo, se verá por la implementación y masificación de programas de tutorías académicas,

³³ El temario de cada prueba PAES se encuentra disponible en el sitio web: <https://demre.cl/proceso-admision/prueba-acceso-educacion-superior>

por medio de una coordinación que evalúe periódicamente la pertinencia de dichos programas, en consideración a los aprendizajes necesarios para enfrentar los siguientes ciclos de la formación del pregrado. La inserción de los estudiantes de primer año ha sido problemática para la carrera, generando altas tasas de deserción y reprobación de asignaturas. Si bien la universidad cuenta con interesantes instancias de apoyo estudiantil, lo cierto es que las particularidades de la profesión jurídica, así como el retraso en el proceso de innovación curricular, han repercutido en este ámbito, siendo necesario adoptar medidas que tengan en cuenta dichos elementos, así como las especificidades de los estudiantes que optan por la carrera de derecho para concretar una adecuada inserción para estudiantes de primer año: un sistema de alerta temprana para identificar y contactar a estudiantes con riesgo académico; y la implementación de cursos de nivelación y de tutorías académicas o talleres para el apoyo académico. Ahora bien, las muy particulares necesidades estudiantiles propias de una matrícula diversa y plural pueden repercutir en las tasas de retención y deserción si no son atendidas oportunamente. En este sentido, la calidad de vida de los estudiantes, su salud mental, la inserción universitaria, el consumo problemático de alcohol y drogas, la violencia a través de redes sociales, las situaciones derivadas del acoso sexual, las inequidades debido al género, entre otros aspectos afectan la

convivencia universitaria y requieren de un apoyo y gestión permanente. Por ello, la facultad se propone elaborar un diagnóstico para identificar los principales conflictos y problemáticas de los y las estudiantes para luego, diseñar un programa de trabajo que promueva el cumplimiento de la normativa universitaria sobre convivencia estudiantil, resguarde el respeto y el trato cordial como una manera de fomentar las relaciones amistosas, y la participación entre los distintos grupos de estudiantes, contribuyendo así al desarrollo personal y social de la comunidad estudiantil.

Otro desafío para el pregrado es mejorar sus tasas de titulación oportuna. Ello ha sido especialmente relevante en el diseño del nuevo plan de estudios, que aborda este elemento teniendo en cuenta los vertiginosos cambios de la profesión que han repercutido en este ámbito, en sintonía con la regulación y supervigilancia que, sobre el proceso de titulación, ejerce la Corte Suprema de Justicia. En este contexto, una alternativa que será sometida a análisis en el marco del diseño de la propuesta de nuevo plan de estudios es una actividad de integración final y de licenciatura, ubicada en el décimo semestre de la carrera, que permitiría alcanzar, al cabo de los 10 semestres de carrera, no solo el egreso sino también la licenciatura. Ello recoge una tendencia que se comienza a ver en distintas facultades del país³⁴, y que ha recibido opiniones

34 Entre otras, la Universidad Austral y la Católica de Valparaíso.

favorables en el foro. Al mismo tiempo, permitiría solucionar uno de los problemas más graves que presenta la formación jurídica en la actualidad: la excesiva duración real de la carrera.

En la actualidad se ejecuta la versión n° 5 de nuestro plan de estudios desde el año 2010; sin embargo, el perfil de egreso vigente es consecuencia de una revisión posterior, realizada durante el año 2015. Asimismo, la facultad se encuentra en pleno proceso de rediseño curricular, pero en el contexto de un retraso de acuerdo con los parámetros definidos por la UDP (proceso debió realizarse luego de siete años de implementación del plan de estudios vigente). Hoy contamos con un diagnóstico afinado y una propuesta provisoria de nuevo perfil de egreso que está guiando el trabajo de diseño de una nueva malla curricular desde fines de 2021 y hacia el inicio de 2022. Se espera que su implementación se produzca el año 2023.

Una contribución fundamental al sostenimiento de nuestro proyecto educativo, que representa una de sus principales fortalezas en el contexto nacional y regional, es su cuerpo académico, que está consolidado, es diverso, de reconocida calidad y prestigio en el medio y con un adecuado equilibrio entre experiencia y renovación continua a través de procesos de selección idóneos. Otros recursos relevantes son: un cuerpo de ayudantes que cumple funciones de apoyo docente, que está regulado en distintos reglamentos y cuyo ingreso es realizado por concursos públicos; la historia, experiencia y

vocación institucional por la revisión e innovación de sus procesos formativos y docentes en materia de pregrado y el compromiso de sus académicos y académicas en dichos procesos, a lo que se suma el reciente fortalecimiento de estructuras de funcionamiento, en concreto, la inclusión de una coordinación de cursos de destrezas y la creación de la Secretaría Académica.

También cabe añadir que la facultad cuenta con un nuevo equipo directivo que ha sido fortalecido con la incorporación de nuevos integrantes y que permite el encarar proceso de revisión y mejoras en el área de la formación y docencia en pregrado. Asimismo, se han integrado nuevos académicos y académicas de jornada para apoyar y fortalecer los departamentos, centros y programas. Además, durante los años 2019 y 2020 se ha dotado a la facultad de una nueva infraestructura digital y se han generado competencias en cuerpo docente y estudiantes que permiten diversificar e innovar en diseños de procesos de formación.

Un último desafío vendrá planteado por la circunstancia de que modificaciones mayores al plan de estudios, como las proyectadas, y la implementación de un sistema de monitoreo curricular, requieren de capacidades técnicas que no forman parte de las competencias de nuestro cuerpo académico. En este sentido, la facultad ya está trabajando en la normativa que integre la política de desarrollo curricular de UDP (creación del comité curricular de la carrera). Asimismo, por medio de fondos

estratégicos y de desarrollo, se ha implementado un proyecto de formación de profesores para metodologías de enseñanza del Derecho proyectado por todo el quinquenio en el que se propenda a la reflexión y entrega de formación especializada a un grupo de profesores/as de la facultad con liderazgo docente en sus diversos departamentos, sobre programas y métodos de enseñanza del derecho orientados a: las destrezas relevantes para la profesión jurídica (escribir, leer, argumentar, negociar, mediar, entrevistar, interrogar, probar hechos, entre otras); la enseñanza clínica del derecho; la ética de la profesión jurídica; la comprensión crítica del derecho a partir del cultivo de las humanidades y el uso riguroso de la razón; el razonamiento en base a casos; el desarrollo de proyectos complejos en contextos profesionales. Asimismo, la mejora en el desarrollo docente contribuirá al diseño e implementación de un currículo centrado en el estudiante que reconozca la diversidad del cuerpo estudiantil. Para ello, se contempla una programa de capacitación (co-organizado por las facultades de Derecho de la UDP y de la Fundación Getulio Vargas, en un consorcio con varias otras de América Latina), en metodologías de enseñanza idóneas para alcanzar resultados de aprendizajes en destrezas profesionales y transversales – que en la actualidad solo de forma fragmentaria considera nuestra enseñanza disciplinar –, a través de talleres de capacitación online dirigidos tanto a quienes diseñarán los programas de las asignaturas del nuevo plan de estudios, como

de una serie de módulos instruccionales ofertados cada año a las profesores y las profesoras que asumirán los cursos del año siguiente. Asimismo, desde la Dirección de Escuela, se promueve la inclusión creciente de profesores y profesoras en el Diploma de Docencia Universitaria que ofrece la Vicerrectoría Académica, así como la participación en los talleres y comunidades de aprendizaje ofertados por la Dirección de Desarrollo Curricular y Docente.

Finalmente, para enfrentar el desafío de implementar una gestión académica y curricular especializada en derecho adecuada a los objetivos del nuevo plan de estudios, se acudirá a asesoría técnica que permita, también traducir los nuevos lineamientos curriculares en una completa revisión y rediseño de los programas de las asignaturas, actividades de enseñanza, instrumentos de evaluación y actividades de titulación. La asesoría técnica incluye también la capacitación de los profesionales de la facultad y busca el equilibrio o balance del trabajo académico y la revisión del itinerario formativo propuesto en el nuevo plan de estudios.

En síntesis, la facultad planea emprender acciones en las siguientes líneas generales:

- 1) Diseño, implementación y evaluación de un nuevo plan curricular:³⁵

³⁵ Este objetivo se propone en el contexto del proceso de revisión de plan curricular que se viene ejecutando desde fines del 2020. Las definiciones básicas de esa revisión serán adoptadas en dicho proceso siguiendo los procedimientos establecidos por la UDP para los mismos y considerando las definiciones estratégicas generales que ha adoptado la Universidad en la materia para el período.

- Diseñar el nuevo plan de estudio y los programas de las asignaturas, de acuerdo con el perfil de egreso y resultados de aprendizaje definidos, y

- Implementar en forma progresiva y de manera anual, acompañado de un sistema de seguimiento y evaluación de su implementación.

2) Mejora continua de la calidad de nuestro proceso de formación, tanto para la malla vigente como la futura:

- Constituir y fortalecer, en el marco de la política de desarrollo curricular de la universidad y la autoevaluación de la carrera de Derecho, las instancias adecuadas para conducir los procesos de mejora continua;

- Complejizar y diversificar los sistemas y formatos de evaluación de las asignaturas en concordancia con los objetivos de aprendizaje definidos en sus programas, y

- Profundizar procesos de innovación en la docencia tanto en el actual como en el nuevo plan de estudios.

3) Mejora de las competencias docentes del cuerpo académico:

- Identificar necesidades y brechas en sus competencias didácticas para implementar el nuevo plan de estudios;

- Diseñar e implementar programas para entregarle tales competencias;

- Implementar un sistema de monitoreo de cursos y de evaluación del

desempeño docente que permita identificar y corregir falencias en forma oportuna, y

- Desarrollar una política de formación de ayudantes.

4) Diseño e implementación de una política de inserción y apoyo a estudiantes de primer año

- Elaborar un diagnóstico básico de las características, necesidades y potenciales dificultades de las y los estudiantes de primer año al ingresar a la facultad;

- Desarrollar programas de apoyo (propedéuticos/remediales/tutoriales) que faciliten su tránsito desde la experiencia escolar a la universitaria, y

- Revisar el diseño e introducir cambios en cursos de primer año que puedan cumplir un rol de sello y facilitación de la experiencia académica de las y los estudiantes.

5) Mejora del proceso de titulación

- Realizar una evaluación de mayor profundidad que la que se pudo hacer en diagnóstico de 2021 acerca del funcionamiento y resultados del actual examen de grado, incluyendo la duración del proceso de titulación, introduciéndole los cambios para adecuarlo a las exigencias del nuevo plan de estudios;

- Introducir mejoras en la metodología de trabajo y procesos de gestión académicos del examen de grado vigente, y

- Estudiar e introducir cambios para adecuar el examen de grado a las exigencias del nuevo plan de estudios.

4.5.2. Foco estratégico complementario de postgrado y educación continua

A nivel del postgrado y la educación continua, para el próximo quinquenio se plantean desafíos específicos de consolidación y crecimiento, considerando las fortalezas de la facultad, las necesidades del sistema jurídico y las oportunidades ofrecidas por el mercado de los postgrados en derecho.

La alta reputación de la facultad y la universidad y la existencia de un claustro intelectualmente activo e interesado, organizado en espacios de creación y divulgación de ideas (centros y programas) ofrecen oportunidades de mejora en la oferta, especialmente de formación de magíster, que se puede beneficiar de un piso de investigación preexistente (imbricación entre investigación y postgrado). Adicionalmente, el perfil internacional que cultiva un círculo amplio del claustro de la facultad favorece posibles alianzas estratégicas con facultades/núcleos extranjeros,³⁶ ya por la capacidad para atraer estudiantes desde el extranjero, especialmente desde Latinoamérica, con o sin fórmulas de educación a distancia, para las cuales las tecnologías desarrolladas durante

la pandemia ofrecen renovadas oportunidades de acceso a un mercado más amplio (pero también, nuevos competidores).

También constituye una oportunidad, ahora especialmente para el desarrollo de educación continua, el hecho de que, ya cerca de cumplir 40 años de existencia, la facultad cuente con 35 generaciones de egresados, con los que se han fortalecido los vínculos a través de la revitalización del consejo de egresados y egresadas, con quienes se puede celebrar una alianza estratégica. Además, la nueva malla de pregrado (en fase de diseño) puede abrir una oportunidad de coordinación con áreas temáticas del posgrado.

En relación con las necesidades formativas que surgirán en el sistema jurídico, en los próximos años el interés en programas ofrecidos por la facultad podría crecer mucho de aprobarse una nueva Constitución política, que dará vida a un proceso de reforma de amplios sectores del ordenamiento jurídico (antes que nada, de aquellos de más inmediata derivación constitucional). Otro factor de una renovada demanda puede dirigirse hacia una formación interdisciplinaria, dentro de las ciencias jurídicas o fuera de ellas, a las que habría que responder a través de alianzas con facultades o centros nacionales o extranjeros.

Por último, dado que las muy específicas necesidades de especialización en el mundo profesional y el ritmo acelerado de trabajo pueden conspirar contra la decisión de matricularse en largos

³⁶ Aunque tímidamente, los *magister de continuidad* ofrecieron este segundo horizonte de desarrollo. Por su parte, el *magister en derecho internacional de los DD.HH.* tiene un gran potencial en este plano. Tampoco puede descartarse que el doctorado se vuelva un foco de interés internacional a mediando plazo (año a año se reciben postulaciones desde el extranjero; en 2021, de un total de 10 postulaciones, 3 fueron desde el extranjero).

y costosos programas de posgrado, se abre una oportunidad a través de una flexibilización de la oferta, de tal modo que los interesados puedan matricularse para uno o más cursos de un determinado programa de magíster o diplomado, sin necesidad de asumir el compromiso por el total del programa.

En ese contexto, el objetivo estratégico general para el área consiste en distinguirse, en un entorno altamente competitivo, consolidando una oferta de programas sustentables, ya en diálogo con la profesión (desde cursos de actualización hacia arriba), ya con el entorno académico-científico (doctorado). Y los desafíos específicos que se plantean, en cada nivel, son los siguientes.

En el doctorado, el principal desafío es mantener su calidad y altísima reputación, consolidando su exitoso modelo, definido por ser un programa altamente selectivo, exclusivamente con estudiantes becados, de dedicación completa, y con sistema de tutorías internacionales y pasantías en el extranjero obligatorias. Adicionalmente, una mayor institucionalización del acompañamiento de sus estudiantes, durante el ciclo terminal, debería llevar a mejorar la progresión y los tiempos de titulación.

A nivel de los programas de magíster, fuera del desafío de mantener la alta reputación –y mantener o mejorar la acreditación– del *magíster en derecho internacional de los derechos humanos* y consolidar –de la mano de su programa recientemente ac-

tualizado– la demanda del magíster en derecho tributario, el cierre de los magíster de continuidad ha dejado un vacío que se ha previsto colmar con una renovada oferta de programas de corte más bien profesionalizante: *magíster en derecho constitucional*, *magíster en derecho civil patrimonial* y *magíster en derecho penal*. Con distintos grados de avance, todos se encuentran en fase de diseño, con responsables a cargo en cada caso. Su creación formal se prevé para el 1er semestre de 2022, de modo de que sus primeras versiones comiencen a más tardar a partir del 1er o 2do semestre de 2023. Una vez asentado lo anterior, podrá explorarse la alternativa de creación de un *magíster general o común* (como a su tiempo propusiera la VRA).³⁷

En cualquier caso, el mayor crecimiento para el área se espera de los diplomados y los cursos de formación continua, bajo la modalidad de programas de actualización, que ofrecen un espacio ágil y a la vez profundo de conexión con el mundo profesional. Además de mantener el muy solvente y regular diplomado en derecho laboral, a partir de 2022 se espera reeditar el ya tradicional diplomado de *prueba, litigación adversarial en el proceso penal* (tras un proceso de reformulación curricular), así como abrir matrículas para el nuevo diplomado de *litigación en derecho de familia*, a la vez que lanzar un nuevo diplomado interdisciplinario dedicado al *derecho de la salud* (elaborado junto a la Facultad de

³⁷ Otras opción que comenzará a estudiarse está representada por un magíster en derecho de los negocios internacionales.

Salud UDP). En relación con la formación continua, las posibilidades de crecimiento son mayores aún, tanto para los cursos abiertos y regulares, como para los cursos cerrados o de elaboración *ad hoc*.

Para aprovechar las oportunidades de crecimiento es necesario, con todo, hacer frente a ciertas debilidades internas. La principal parece estar constituida por el relativo déficit de incentivos para la dirección e impartición de programas de posgrado, particularmente en el claustro de jornada, debilidad a la que podría hacerse frente, por una parte, echando mano de la eventual disponibilidad de los profesores con dedicación parcial para fortalecer la oferta y, por la otra, haciendo cumplir el régimen de exclusividad modulada de los profesores de jornada para el posgrado impartido por la facultad (que deje un espacio acotado para colaboración con otras facultades, con reciprocidad, así como para aprovechar la “vitrina” ofrecida por programas prestigiosos a académicos propios que estén en fases iniciales de la carrera); de forma complementaria, se podría aprovechar la capacidad organizativa de los departamentos para asumir proyectos de formación continua, con adecuados incentivos económicos (por ejemplo, permitiendo reinvertir en ellos los excedentes de tales programas y, por la otra). Otra debilidad a enfrentar es la falta de apoyo profesional para el mejoramiento de los programas y el levantamiento de las necesidades del mercado de abogados (seguimiento cualitativo

tras encuestas a egresados/as, encuesta a estudios jurídicos, gremio), así como la ausencia de un marco de criterios o parámetros para la generación de nuevos programas, los que mayormente se formularían “espontáneamente”, según intereses puntuales de uno u otro académico o el criterio contingente de las autoridades.

Por su parte, la dificultad para atraer hacia nuestra sede de posgrados a profesionales ubicados en segmentos de mayores ingresos y un más alto nivel de desarrollo profesional (del “sector oriente”) constituye una debilidad específica, a nivel de la demanda, que podría en parte atenuarse por la vía de la oferta telemática, cuya sostenibilidad en el tiempo una vez superada la crisis sanitaria es, con todo, incierta. En relación con la publicidad de los programas, también parece necesario buscar una mejor coordinación entre las estrategias centralizadas de posicionamiento de la marca UDP a nivel del posgrado y la oportuna visibilidad a los singulares programas de la facultad. En lo demás, se echan en falta procesos de identificación y metrificación de la demanda potencial, así como instancias de retroalimentación o de aprendizaje post campañas de difusión (verificación de los canales que resultan exitosos, sectores a los que dirigir la publicidad, etc.). La fuerza de venta de los programas es limitada y se agota en los esfuerzos que despliegan la asistente administrativa junto a la coordinadora de la unidad, amén del apoyo de los académicos a cargo del programa de

que se trate. Recientemente se ha consolidado un procedimiento más personalizado de seguimiento del proceso de matrículas (con muy buenos resultados, caso a caso), pero en este plano queda todavía un buen espacio de mejora.

Por último, por lo que respecta a la estructura administrativa, el moderado fortalecimiento que experimentó en el quinquenio anterior podría ser insuficiente para absorber el crecimiento de la oferta que se proyecta a partir de 2022 en el posgrado y en formación continua, si ha de alcanzar niveles adecuados al prestigio y el tamaño potencial de la demanda (atendiendo muy especialmente a la extensa red de egresados de la escuela de derecho). A corto plazo se aprecia la conveniencia de contar con una dirección diferenciada para el área de educación continua, con mayor dedicación de jornada y un perfil más orientado a la búsqueda activa y concreción de oportunidades y a la formulación técnica de los cursos, para así darle mayor impulso y absorber bien la mayor demanda de tiempo y gestión que supondrán los planes de crecimiento, manteniendo, por otro lado, una dirección de posgrados con perfil académico senior para la instalación de los nuevos programas de magister y para la supervisión académica de los ya existentes y del doctorado.

4.5.3. Foco estratégico Complementario en Investigación

La facultad enfrenta el desafío de contribuir a los objetivos que se ha fijado la universidad en términos de crecer en el volumen de publicaciones WoS y de adjudicarse fondos para la investigación asociativa (ANID u otros), pero sin perder relevancia en relación con una dimensión fundamental de su sello y aporte distintivo, que se ubica en el impacto de su investigación en algunos de los principales debates de la esfera pública relativos al derecho (derechos humanos, reforma constitucional, reformas a la justicia, recodificaciones, etc.) y en el desarrollo de la doctrina jurídica que aplican los tribunales y profesionales del sistema jurídico, cuyos criterios de calidad y formatos no están del todo alineados con los de las publicaciones WoS y de los concursos ANID. Todo ello, además, en el contexto de demandas cruzadas crecientes, dirigidas a las y los profesores investigadores, de destinar mayor tiempo a los procesos de la facultad dirigidos al aseguramiento de su calidad, el perfeccionamiento de la docencia, el crecimiento en la oferta de posgrados y de vinculación con el medio, etc.

La principal definición hecha por la facultad para enfrentar este desafío en los próximos años es la elaboración de una estrategia diferenciada de crecimiento, que fije metas agregadas para la facultad, pero distribuya la contribución esperada a esas metas, por parte de diversos programas e investigadores/a, según su

particular perfil, ventajas comparativas e intereses vocacionales. Esa definición, unida al aumento de JCE producido entre 2022 y 2023, debería permitir avances significativos en relación con el desafío recién apuntado, considerando además las fortalezas que la facultad ostenta en el área de investigación.

En efecto, la facultad cuenta con un cuerpo académico de jornada consolidado, con gran experticia, reflejada en su alto nivel competitivo en concursos Fondecyt y en publicaciones que, con independencia de su indización, producen gran impacto – así percibido por actores clave – en la doctrina y en algunos de los asuntos más relevantes de la esfera pública. Ese cuerpo académico, como se dijo, está creciendo, gracias a la incorporación reciente de investigadoras con talento y sólida formación para investigación –que aportan mayor diversidad de género– y a esfuerzos incipientes dirigidos a producir una vinculación más estrecha entre los programas y centros de investigación y el cuerpo de doctorandos/as, que cuentan con una capacidad (no del todo aprovechada hasta ahora) para contribuir al crecimiento de las publicaciones de la facultad, y con incentivos para desarrollarla en la UDP (por la vía de su nombramiento como investigadores adjuntos).

El claustro de investigadores, con todo, también presenta algunas debilidades, que pueden ser enfrentadas y superadas por medio de estrategias específicas.

Una debilidad es que el número de investigadores/as de la facultad que dominan el inglés académico escrito es bajo. Esa debilidad es relevante, en primer lugar, pues limita el acceso a revistas WoS internacionales o extranjeras –en un contexto de escasez de revistas WoS en el área del derecho en Chile y, en idioma español, en general– y, en segundo lugar, pues podría dificultar la articulación y formulación de postulaciones asociativas en concursos que requieren trabajar en ese idioma. Esta relativa debilidad se enfrentará a través de las siguientes medidas: exigencia de dominio del inglés académico escrito en las nuevas contrataciones; desarrollo deliberado de proyectos de trabajo en equipo, que integren investigadores experimentados con colaboradores/as (contrataciones nuevas, doctorandos) que dominen el inglés académico escrito, para publicaciones en inglés en coautoría y preparación de postulaciones asociativas; creación de un fondo interno, concursable, para traducción y edición profesional en inglés, adjudicable a proyectos concretos y avanzados de publicación en revistas WoS. En cualquier caso, tendencias recientes en los criterios de relevancia empleados en Chile en relación con los índices de publicaciones científicas, sugieren que las revistas Scopus podrían alcanzar un nivel de reconocimiento similar al de las WoS, para los efectos que importan a la universidad (compensación de gratuidad, nivel de aranceles de referencia, rankings); si ello se concreta, la presión por redirigir la atención hacia publicaciones WoS debería disminuir, dada la existencia de un buen

número de revistas nacionales reconocidas, indexadas en Scopus. En cambio, dado que nada parecido ha ocurrido con el índice SciELO, la facultad no debería incentivar ese tipo de publicaciones, salvo por razones de pertinencia (sub-)disciplinaria o del público de lectores que se buscan alcanzar con algún artículo puntual, y sin perjuicio de su valor para investigadores que se están recién iniciando en la carrera (instructores y doctorandos, en general).

Otra debilidad, de cara al desarrollo de proyectos asociativos, está dada por la escasez de investigadores/as con orientación interdisciplinaria. Un esfuerzo puntual se puede dar a través de la elaboración de los perfiles de las próximas contrataciones (si bien concursos recientes sugieren que escasean los candidatos/as que cumplan con él), o de la formación (en el propio programa de doctorado) de investigadores con formación metodológica interdisciplinaria (se está haciendo, en el área de las reformas a la justicia). En postulaciones puntuales a fondos de esa naturaleza deberá buscarse alianzas con académicos/as externos, de las disciplinas relevantes, o con facultades o centros que los agrupen.

También representa una debilidad la falta de masa crítica en algún(os) programas, dotados de un único/a investigador/a, lo que amenaza su continuidad y dificulta el desarrollo de proyectos colectivos. Esa circunstancia debe ser tenida en cuenta al definir los criterios de las próximas contrataciones (por ejemplo: área regulatoria ambiental).

Para concluir, un desafío relevante planteado por el plan estratégico de la universidad consiste en avanzar hacia una mejor integración de la investigación de la facultad y la enseñanza de pregrado. Para enfrentarlo, la facultad deberá avanzar en la articulación de un diseño orientador y de políticas para la incorporación sistemática de estudiantes de pregrado a la producción, difusión y uso de la investigación de la facultad, aprovechando las ventajas que en esto ofrece la orientación tradicional hacia el impacto en la esfera pública y en doctrina jurídica dirigida a actores del sistema jurídico.

Sintetizando los diversos desafíos planteados por esta dimensión del quehacer de la facultad, a modo de objetivo estratégico, la facultad se propondrá, en los próximos 5 años, consolidar la investigación desarrollada por la facultad, articulando que un mayor volumen tenga impacto medible en el medio externo, e incorporando a los diversos integrantes de la facultad en su producción, difusión y aprovechamiento.

4.6. Planes y acciones de soporte estratégico para el período 2022-2026

4.6.1. Gestión Institucional

Estructura administrativa y cargas de gestión docente

En los últimos años, la estructura administrativa de la facultad se ha encontrado sobreexigida en el cumplimiento de procesos crecientemente complejos, para cerca de 1300 estudiantes de pregrado, una nutrida agenda de actividades de extensión y planes más ambiciosos de

vinculación con el medio, además de una más compleja oferta de posgrado y educación continua, fuera de la exigencia de responder a nuevos requerimientos, internos o centrales, necesarios para cumplir con procesos de evaluación y monitoreo, aseguramiento de la calidad, bienestar estudiantil, resolución de conflictos, entre otros.

En el pregrado, con todo, un reciente cambio favorable y muy relevante ha sido la creación de un cargo de Secretaría Académica que, además de descomprimir las tareas de la Secretaría de Estudios (y en parte las de la coordinación administrativa) asumiendo las relaciones con el cuerpo docente, debería poder desarrollar una tarea de promoción de buenas prácticas docentes en la facultad (las nuevas tareas de ambos cargos se encuentran en los arts. 21 y 22 del Reglamento de la facultad, en trámite de aprobación). Esta nueva situación normativa y orgánica deberá ser evaluada con especial detenimiento en el futuro próximo. Un moderado fortalecimiento de los equipos de gestión, en los próximos años, parece necesario para aportar dinamismo y resolver algunos cuellos de botella; particularmente, diferenciando la administración y finanzas de la coordinación administrativa de las sedes de la facultad, consolidando el reciente crecimiento del área de vinculación con el medio y diferenciando la dirección de posgrados de la de la educación continua. De estos últimos dos desafíos se da cuenta en las secciones destinadas a esas áreas.

Volviendo al pregrado, uno de los principales problemas para la gestión administrativa no se deriva, con todo, de las limitaciones de personal, sino que de la carga adicional que traen consigo una serie de medidas establecidas en favor del estudiantado, de aseguramiento de la imparcialidad de las evaluaciones y, en general, de resguardo de sus derechos. Así, por ejemplo, hasta la pandemia de Covid-19 la exigencia de anonimato de las pruebas solemnes y exámenes implicaba que las notas puestas por el cuerpo docente debían ser registradas por personal de secretaría (además, con la consiguiente pérdida de control del profesorado y potencial de abuso). La situación cambió *de facto* con la pandemia y se acaba de regularizar reglamentariamente. Con todo, subsisten otros procesos que representan cargas importantes, tales como la necesaria intervención de la secretaría en materia de correcciones, en la medida en que éstas no pueden estar a cargo de la o el docente que corrigió la evaluación. La organización de pruebas y exámenes alternativos sobre la base de una enorme cantidad de certificados médicos cuya credibilidad es a veces dudosa y de muy difícil (o desproporcionadamente gravosa) comprobación, representa una carga adicional no despreciable. Parte relevante de esta carga recae significativamente en el cuerpo docente.

Esta constatación lleva a una reflexión adicional que incide significativamente en la administración y en la carga administrativa

que pesa sobre el profesorado. La justa y encomiable preocupación por erradicar cualquier vestigio de abuso por parte del profesorado, fenómeno con tradición en las facultades de Derecho del país, ha redundado en una cierta “cultura de la desconfianza”, que, como se ha visto, implica cargas administrativas que pueden volver innecesariamente pesada –y menos atractiva– la labor docente.

Coordinación de la gestión entre los niveles central y de la facultad

La coordinación entre la administración central y la facultad, en relación con los procesos administrativos radicados en ambos niveles constituye un desafío para la gestión, respecto de una serie de decisiones concernientes a procesos relevantes del quehacer universitario. Una coordinación inadecuada encierra el riesgo de respuestas tardías o poco eficientes en el nivel de facultad, que es donde se presentan las situaciones que requieren dichas respuestas.

Esta situación impone el desafío de diseñar e implementar canales expeditos de requerimiento y respuesta que conjuren el riesgo descrito. Un caso de especial relevancia se refiere al sistema de reserva de salas, donde la necesidad de asegurar, desde el nivel central, un uso óptimo de los espacios de toda la universidad debe armonizarse con capacidad de reacción oportuna (inmediata, en ciertos casos), a nivel de cada facultad, a contingencias y requerimientos no considerados por el sistema de asignación centralizado.

Gobierno de la facultad

Si bien se trata de una tarea que los órganos de gobierno de la facultad siempre han cumplido en mayor o menor medida, conviene explicitar y realzar la función de evitar que las movilizaciones estudiantiles, que son inherentes a la vida universitaria y a la vida nacional, afecten ilegítimamente la regularidad de los procesos académicos. Buena parte de los esfuerzos de mejoramiento docente involucrados en la actual planificación estratégica suponen esa regularidad, la que no se opone en absoluto al involucramiento intenso del estudiantado en los procesos políticos y sociales a los que su condición de ciudadanos y actores relevantes los pueda llamar a participar, incluidas las movilizaciones sociales.

Coordinación administrativa

La doble función (formulación y ejecución del presupuesto de la facultad en sus 4 componentes y gestión cotidiana de los inmuebles en que funciona), correspondiente con su doble dependencia (del Decanato y de la VRAF de la universidad), sugiere la conveniencia de contar con apoyo de personal de la o el coordinador, cuando menos para cubrir adecuadamente necesidades básicas de gestión en caso de ausencia o impedimento de la persona a cargo (como muestra la experiencia reciente, hoy se produce simplemente una acefalía en la coordinación).

Infraestructura y servicios para el pregrado

Si bien en el último tiempo la facultad ha crecido en tecnología y equipamiento, el espacio de las salas se hace insuficiente

para acoger cursos más numerosos. El acceso a salas de mejor tamaño en otros campus de la universidad, en principio disponibles gracias a la centralización de la asignación de salas, supone sin embargo revisar la duración de bloques de clases y de recreos, para asegurar la posibilidad de traslados hacia y desde recintos relativamente distantes de la facultad.

En el caso de la wifi, hasta antes de la pandemia era valorada como un servicio muy deficiente por los alumnos, por su lentitud y difícil acceso. Se aprecia también un escaso uso de la herramienta Conecta UDP, en parte debido a fallas en el funcionamiento de la plataforma de administración de notificaciones y calendario.

En cuanto a los casinos, se advierte un problema persistente de falta de continuidad -y reservas sobre la calidad de la oferta- de los concesionarios con que ha contado la facultad. A ello se suma la dificultad de reaccionar en tiempo real a déficits en servicios anexos, como y espacios y equipamiento para quienes traen alimentos desde sus hogares para consumirlos en la facultad.

Asuntos estudiantiles

Bienestar y becas. Un porcentaje muy significativo del estudiantado (73%) estudia con algún tipo de ayuda estatal. En la medida en que estas ayudas tienen como límite la duración oficial de la carrera, los retrasos académicos tienen consecuencias económicas que ponen en riesgo el término de la carrera; de ahí la importancia de abordar, también desde esta perspectiva,

las altas tasas de reprobación, desarrollando estrategias que mejoren los niveles de progresión y titulación oportuna, así como prever mecanismos de compatibilización entre estudio y trabajo.

Salud mental. Aunque la información al respecto es solo fragmentaria, un número considerable de estudiantes requiere ayuda psicológica o psiquiátrica, una realidad que se ha visto agudizada en el contexto de la pandemia. Los servicios desarrollados por la DAE, que han experimentado un fortalecimiento en años recientes, requieren ser complementados a nivel de la facultad con una mínima capacidad de detección precoz, orientación y derivación.

Vida estudiantil. Se aprecia poca participación del estudiantado en actividades universitarias extraacadémicas y existen dudas sobre la suficiencia y efectividad de actividades de integración por parte de la facultad. En materia de convivencia, si bien el número de procedimientos disciplinarios iniciados por denuncias es escaso, se cuenta con indicios de ciertas prácticas y modos de interacción de las nuevas generaciones (denuncias públicas en redes, funas, acoso digital, etc.) que aumentan el potencial conflictivo, haciendo necesario mejorar la capacidad de respuesta y de promoción de instancias de diálogo, resolución pacífica de conflictos y reparación.

Satisfacción. Los niveles de satisfacción con la carrera son inferiores a los de la universidad, lo que sugiere la necesidad

de indagar en las razones específicas, como presupuesto del diseño de medidas adecuadas para mejorar esos niveles.

Biblioteca

Si se considera ahora la biblioteca desde una perspectiva que trasciende a las necesidades y satisfacción percibidas por el estudiantado (ver *supra*), es decir, desde aquella de sus estándares generales de calidad, se aprecia que, dentro de sus limitaciones, ha alcanzado un nivel razonablemente aceptable para los términos imperantes en el sistema universitario chileno.

Con todo, se advierte un compromiso dispar en el cuerpo académico (en los departamentos) en la tarea de potenciar el fondo bibliográfico por la vía de solicitudes exhaustivas y oportunas de adquisición.

También se echa en falta un uso más sistemático de la biblioteca por parte del estudiantado, así como un mejor dominio de las destrezas de búsqueda autónoma de información.

Por último, la biblioteca cuenta con material histórico poco accesible, cuya puesta a disposición de la comunidad requeriría su digitalización.

Comunicaciones internas

Sin perjuicio del fortalecimiento experimentado recientemente por el área de vinculación con el medio, y su aporte a las comunicaciones externas e internas, parece necesario explorar otras estrategias de difusión, a través de un plan de comunicaciones para la facultad, con incidencia de ella, en

el nivel central, y con un plan de difusión interna, que incorpore áreas como posgrado o investigación, y que permita que también los estudiantes conozcan qué oferta de posgrado hay en la facultad o qué líneas de investigación se desarrollan en ella.

4.6.2 Vinculación con el medio e internacionalización

La vinculación con el medio constituye una función institucional que ha adquirido creciente relevancia, en tanto fortalece la formación de pre y posgrado, al otorgar pertinencia y sentido a los aprendizajes incorporados y posibilitar la resolución de temáticas contingentes a través de iniciativas de aprendizaje que incluyen una dimensión de servicio y actividades prácticas en colaboración con actores del sector público, privado y egresados. De ahí, que resulte fundamental promover instancias formales de vinculación con el entorno, comunidad local y el medio profesional, así como experiencias de internacionalización y desarrollo de habilidades profesionales desde etapas tempranas en el plan de estudios. Por otra parte, se ha reconocido la importancia transversal de la vinculación con el medio y la internacionalización para las misiones institucionales de docencia e investigación, por lo que resulta indispensable instaurar mecanismos de seguimiento a la contribución bidireccional³⁸ (interna

³⁸ Se entiende por contribución bidireccional al modo en que las iniciativas de vinculación con el medio enriquecen la formación de pre y posgrado y benefician directa o indirectamente a las comunidades, organizaciones y actores con los que se vincula la facultad.

y externa) de las iniciativas que despliega la facultad en conjunto con la comunidad y el mundo de la profesión jurídica, la investigación que desarrolla el cuerpo académico, así como los estudiantes de posgrado.

La vinculación con el medio forma parte de espacios de formación en pregrado a través de la obligatoriedad del curso clínicas jurídicas, la inclusión de cursos electivos en el plan de estudios donde se resuelven situaciones verídicas o simuladas en función de problemas jurídicos contingentes, así como en la posibilidad de convalidar pasantías nacionales o internacionales por créditos de destrezas. Sin embargo, estas experiencias suelen tener lugar con posterioridad al octavo semestre de carrera, lo que presenta una oportunidad de mejora para enriquecer el proceso de formación incorporando experiencias de vínculo con el entorno en etapas tempranas de la carrera.

Por otro lado, la internacionalización es transversal al quehacer de la facultad en pregrado, posgrado, investigación e innovación, lo que se materializa a partir de convenios de colaboración con universidades e instituciones para el desarrollo de intercambios de pregrado, estancias de investigación, pasantías y colaboración académica. El programa de Doctorado en Derecho, otorga la posibilidad de realizar una estancia en universidades de Francia, Estados Unidos, Alemania, España, Canadá, entre otras, así como la co-tutela de tesis. En tanto, el Magíster en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, es dirigido por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los migrantes,

lo que ha enriquecido instancias formativas con participación de agentes relevantes a nivel internacional en materia de derechos humanos; así también, la suscripción de un convenio con el O'Neill Institute for National and Global Health Law de la Universidad de Georgetown ha permitido la participación de académicos de esa universidad en el programa. El Programa de Magíster en Derecho Tributario, en tanto, ofrece la posibilidad de realizar un intercambio durante el último semestre, en el LL.M. in Taxation de la University of Florida.

A nivel de extensión, la facultad cuenta con la Cátedra de Derecho Constitucional Jorge Huneeus Zegers, una actividad emblemática que se desarrolla en honor a uno de los abogados constitucionalistas más relevantes de Chile, y que cada año invita a destacados/as conferencistas internacionales para abordar cuestiones de derecho público.

En actividades de investigación, la colaboración internacional ha sido fundamental, pues ha promovido el desarrollo de investigación y divulgación durante el proceso constituyente, el lanzamiento de una Plataforma Chilena de Sociedad Civil sobre Derechos Humanos y Empresas, la publicación de libros y artículos relativos a la cuestión medioambiental, la industria salmonera, la edición de un número especial de la Revista Chilena de Derecho Privado acerca del proceso constituyente, entre una diversidad de iniciativas producto de la cooperación interinstitucional con organizaciones internacionales. A pesar de lo anterior, se reconoce el desafío de fortalecer la internacionalización de la facultad a partir de la sistematización de

iniciativas; fomentar experiencias en el extranjero a nivel de pregrado, con la consecuente promoción de acceso a financiamiento y desarrollo de competencias que faciliten la participación en estas instancias, y potenciar la participación de estudiantes internacionales en los programas de posgrado.

Para el próximo quinquenio, se reconoce el desafío central de complejizar la vinculación con el medio que desarrolla la facultad y definir un medio relevante para el despliegue de las diversas iniciativas, incluyendo instancias formales dentro de la formación de pre y posgrado; incorporando indicadores de impacto y medición de la contribución a nivel cualitativo y cuantitativo; indagando en la percepción de actores relevantes del medio acerca del quehacer de la facultad, y fortaleciendo la internacionalización en todos los niveles (pregrado, posgrado y de colaboración e investigación académica).

Este objetivo, ha sido planteado en función del reconocimiento de oportunidades de mejora y enriquecimiento en:

1. Contacto temprano con la profesión jurídica. La facultad puede potenciar iniciativas de contacto profesional temprano como mentorías, pasantías, *networking*, talleres de desarrollo de habilidades profesionales. Esto constituye una instancia favorable para estudiantes, pues les permite desarrollar habilidades personales y conocer distintos espacios y alternativas profesionales a través del contacto directo con la realidad del

derecho, a la vez que promueve el vínculo intergeneracional entre egresados y estudiantes de pregrado.

2. Vínculo con egresadas y egresados. Las abogadas y abogados de la facultad muestran interés por vincularse con la facultad en iniciativas académicas, de inserción profesional y extensión. A partir de ello, es posible indagar en las experiencias de inserción profesional de egresadas y egresados para desarrollar programas de actualización (cursos, diplomados, postítulos) coherentes con las necesidades de profesionales, fomentar el vínculo intergeneracional y sentido de pertenencia, facilitar el desarrollo de destrezas profesionales de estudiantes de pregrado a partir de iniciativas como mentorías, pasantías y establecimiento de redes con egresados.

3. Fortalecer la gestión en vinculación con el medio. La facultad ha incorporado dos profesionales al equipo que coordina, gestiona y promueve la vinculación con el medio e internacionalización en esta unidad académica; esto surge como una oportunidad de optimizar la gestión y favorecer la expansión de esta dimensión del quehacer institucional, promoviendo el uso de un lenguaje común y el establecimiento de procesos transversales que tributen al enriquecimiento de las misiones institucionales. En el futuro próximo, se plantea el desafío de consolidar esta dotación, a lo menos completando la jornada de una posición que ahora cuenta con jornada parcial.

4. Medición y evaluación de impacto. La facultad ha sistematizado sostenidamente la vinculación con el medio e internacionalización en función de indicadores cuantitativos que permiten comparar número de iniciativas y cantidad de actores participantes en ellas, sin embargo, resulta fundamental incorporar instrumentos de evaluación cualitativa, que posibiliten indagar en la contribución de las distintas iniciativas desplegadas por la facultad, así como su pertinencia y relevancia para los actores implicados.

5. Internacionalización. Conectar el quehacer en pregrado, posgrado e investigación con la internacionalización, constituye un desafío de gran relevancia, por las transformaciones sociales y culturales que influyen en el ejercicio disciplinar y por la globalización como fenómeno que impacta en el quehacer de las instituciones de educación superior y la formación profesional, demandando habilidades, destrezas y competencias cada vez más complejas. En este sentido, se debe facilitar el acceso a experiencias de internacionalización convalidables por actividades académicas; fortalecer la promoción y difusión del proyecto académico en otros países para fomentar la diversidad de estudiantes provenientes de diversos entornos culturales, que enriquecen los grupos humanos que se capacitan en los distintos programas de nuestra facultad. Finalmente,

los intercambios, estadías de investigación y co-tutelas a nivel de posgrado, así como la colaboración académica, representan un espacio valioso que robustece un proyecto académico sólido.

Lo anterior, requerirá de apoyos presupuestarios y decisiones competentes al proceso de actualización de malla curricular.

4.6.3. Aseguramiento de la Calidad

La facultad no ha desarrollado de forma sistemática un modelo de gestión que permita hacer seguimiento a la calidad de su gestión y procesos docentes.

La norma vigente (Ley 21.091 sobre Educación Superior) establece la obligatoriedad de la acreditación institucional con carácter integral, incorporando la dimensión de “aseguramiento interno de la calidad”.

Si bien la Facultad de Derecho no es de aquellas que la ley menciona como carrera de acreditación obligatoria y su acreditación voluntaria se encuentra suspendida hasta 2025, existe consenso en la comunidad académica de la necesidad estratégica de someterse al ejercicio de revisión como facultad, sea en sede nacional o internacional.

De cualquier manera, la universidad se someterá al proceso de acreditación en el año 2023. Por lo tanto, se debe trabajar en el cumplimiento de criterios y estándares que aseguren la calidad, entendida como un proceso de mejora continua en las dimensiones más relevantes del quehacer de la facultad, principalmente en el pregrado (proyecto académico, trayectoria de

estudiantes, docencia y entorno para el aprendizaje) y vinculación con el medio e internacionalización. Adicionalmente, la carrera de Derecho se someterá a partir de 2022 al sistema de aseguramiento de la calidad establecido por la universidad.

En ese marco, una oportunidad está representada por la reciente creación de la Secretaría Académica, que tiene entre sus funciones precisamente la mejora continua de la docencia de pregrado y el seguimiento de las metas establecidas. Se considera su establecimiento, muy de la mano también del proceso de implementación de la reforma a la malla curricular. Bajo su coordinación, ello también servirá de oportunidad para implementar un mecanismo de aseguramiento de la calidad del pregrado que está pendiente, el establecimiento de un comité curricular permanente.

Ante estos desafíos, para el próximo quinquenio se contemplan las siguientes acciones dirigidas al aseguramiento de la calidad en el pregrado, a cargo de la nueva Secretaría Académica y del Comité Curricular:

- 1.- Foco en la inserción académica de estudiantes de primer año, coordinando el trabajo dirigido de profesores y profesoras que imparten clases en esas asignaturas y haciendo seguimiento estrecho de modo de tomar medidas oportunas para evitar la reprobación masiva y la deserción de los estudiantes.
- 2.- Preparación para la docencia y capacitación de profesores, en forma progresiva y constante, realizando

capacitaciones a profesores y profesoras en nuevas metodologías, sobre todo, en el marco de la puesta en marcha del nuevo plan de estudios.

3.- Preparación y regulación de la tarea de las y los ayudantes, enmarcando su tarea con funciones más diversas que las que desempeñan en la actualidad, y ofreciéndoles capacitación en metodologías de enseñanza adecuadas el nuevo plan de estudios, así como también en una perspectiva de educación inclusiva y con mirada de género.

4.- Revisión de programas y syllabuses, que permita analizar las metodologías que faciliten y aseguren los resultados de aprendizaje contemplados en cada momento de la progresión curricular con miras al perfil de egreso.

5.- Implementación de encuestas de evaluación intermedias (de mediados de semestre), que permitan analizar el desarrollo de las asignaturas y obtener retroalimentación de los estudiantes que permita corregir posibles problemas.

Adicionalmente, a nivel de la Secretaría de Estudios, se consideran las siguientes acciones:

- 1.- Diseñar e implementar una estrategia comunicacional especialmente dirigida a estudiantes que ingresan a la carrera, sobre su trayectoria y el proceso formativo.
- 2.- Generar instancias de encuentro y orientación que fomenten el sentido de

pertenencia e integración de las y los estudiantes a la universidad y a la carrera.

3.- Fortalecer el sistema de tutorías, para así detectar tempranamente a los alumnos con problemas de aprendizaje.

Un desafío adicional es involucrar en el sistema de aseguramiento de la calidad al Consejo de facultad y al cuerpo académico y estudiantil, a través de las jornadas de facultad, cuentas anuales. Ello supone desarrollar rutinas y procesos regulares a través de los cuales se les entregue oportunamente información sobre la marcha de la facultad y el cumplimiento de los diversos focos estratégicos, abriendo espacios para la deliberación crítica y evaluación de los avances, que contribuyan a identificar medidas y adoptar decisiones de mejora.

4.7. Esquema-Resumen Lineamientos estratégicos facultad 2022-2026

Diseño e implementación nuevo plan de estudios de pregrado:

- diseño curricular, difusión, discusión y aprobación
- formación en competencias pedagógicas par anueva malla

Mejora de retención y progresión de estudiantes de malla antigua:

- primer año
- examen de grado

Implementar 3 nuevos magíster

Duplicar matrícula de educación continua, con gestión separada

Crecimiento en publicación con estrategia diferenciada:

- gestión de planes por programas y centros
- metas individuales bienales

Consolidar modelo de participación de egresados/as en facultad:

- instalar fundación
- preparar celebración 40 años

Definir e implementar plan de acción de corto y mediano plazo para vínculos recíprocos (bi- y multi-direccionales) entre pregrado, profesión, investigación:

- clínicas, consultorio, prácticas electivas, mentorías en escalada.
- política de ayudantes, academias, etc.

Implementar un sistema de aseguramiento de la calidad permanente, con foco en pregrado:

- establecer comité curricular, con reuniones periódicas (separadas de gestión administrativa), midiendo avances en base a la evidencia

Asegurar gestión eficiente y sostenible de procesos administrativos demandantes:

- digitalizar antecedentes y procesos
- optimizar recursos a atención personal
- definir claramente perfiles y procesos de diversas secretarías, coordinaciones

4.8. Focos estratégicos, acciones, dimensiones y resultados esperados al 2026

A. Tres Focos Estratégicos para la facultad, 2022-2026

Área	Acción Estratégica	Resultado principal esperado al 2026 (metas o hitos)	Presupuesto
Pregrado	Diseñar el nuevo plan de estudio de Derecho, incluyendo la malla curricular y los programas de las asignaturas, a partir del perfil de egreso y los resultados de aprendizaje definidos. ³⁹	Plan de estudios completo diseñado y aprobado en noviembre de 2022	Presupuesto de continuidad proyectado
	Implementar en forma progresiva y de manera anual el nuevo plan de estudios, acompañado de un sistema de seguimiento y evaluación de su implementación.	Nuevo plan de estudio implementado por años a partir de 2023 (ter año), llegando a 4° año en 2026	Presupuesto ad hoc de fondos de desarrollo 2021
	Apoyar a estudiantes del ciclo inicial de la carrera (4 primeros semestres), sujetos al nuevo plan de estudios, en su inserción y progresión académica, a través de programas de apoyo (propedéuticos / remediales / tutoriales) que faciliten el tránsito de la experiencia escolar a la universitaria de nuestros estudiantes de primer año, y de instancias de encuentro que fomenten el sentido de pertenencia e integración a la universidad y la facultad	Estrategia de seguimiento y apoyo a estudiantes durante el ciclo inicial, con acciones de orientación, tutorías académicas e integración diseñados a partir de segundo semestre de 2022, para su implementación con cohorte 2023	Aumento de presupuesto ⁴⁰
	Revisar el diseño, los programas y las formas de evaluación de los cursos de primer año del plan de estudios vigente, introduciendo modificaciones que mejoren la experiencia académica.	Introducción de primeras acciones el primer semestre de 2022: incorporación de más profesores/as de jornada, de disciplinas jurídicas dogmáticas y prácticas, en cursos de primer año; redefinición de asignatura de taller de análisis jurídico con elementos de introducción a la profesión jurídica.	Presupuesto de continuidad proyectado
	Incluir, entre los objetivos formativos de una porción relevante de las asignaturas de la carrera de Derecho, del plan de estudios vigente, las destrezas de búsqueda autónoma de información, fomentando el uso sistemático de la biblioteca.	Para asignaturas de plan de estudios actual, propuesta de reforma de programas de asignaturas presentada al Consejo de Facultad en diciembre de 2022	Presupuesto de continuidad proyectado

³⁹ Los que a su vez se deben sujetar a definiciones estratégicas institucionales de la universidad, incluyendo la distinción entre ciclos formativos, la necesidad de fortalecer la formación general, el trabajo interdisciplinario, mayores actividades experienciales y de vinculación con el medio y la investigación, flexibilidad curricular, etc.

⁴⁰ Compensado por mayor tasa de retención en pregrado.

Área	Acción Estratégica	Resultado principal esperado al 2026 (metas o hitos)	Presupuesto
Posgrado y Ed. Continua	Iniciar proceso de re-acreditación de Doctorado en Derecho, con informe de autoevaluación, durante el 1er semestre de 2023.	Programa re-acreditado en 2024 por un mínimo de 5 años.	Presupuesto de continuidad proyectado
	Mantener las prácticas de admisión a Doctorado, asegurando año a año la admisión de no menos de 2 candidatas(os) que reúnan los requisitos para obtener la beca Chile (ANID-CONICYT).	Conformación de las cohortes 2022-2026 con no menos de 10 doctorandas(os) que reúnan los requisitos para obtener la beca Chile.	Presupuesto de continuidad proyectado
	Institucionalizar los procesos de acompañamiento del ciclo terminal de Doctorado (fase de investigación): seminarios de avance e informes semestrales de tutores.	Tasa de titulación en plazos razonables (semestres Covid-19 incluidos) consolidada, con tesis doctorales defendidas para todos/as los/as doctorandos/as de las cohortes que iniciaron sus clases en 2018 o antes, a mayo de 2024, y de aquellas cohortes que iniciaron sus clases en 2021 o antes, a 2026. Como resultado, 11 a 12 titulados a 2024, y 17 a 19 titulados a 2026.	Presupuesto de continuidad proyectado
	Re-acreditar Magíster de Derecho Internacional de los DDHH	Programa re-acreditado en 2022 por un mínimo de 5 años. Mantención de la demanda (25 a 30 estudiantes), y ampliación de número de estudiantes internacionales (en 10% a 2026).	Presupuesto de continuidad proyectado
	Diseñar e implementar tres nuevos programas de magíster: derecho constitucional, civil patrimonial y penal	Apertura de los programas con inicio de clases durante el 1er o 2do semestre de 2023, con suficiente demanda (un mínimo de 14 matriculados por programa).	Presupuesto de continuidad 2021 proyectado y presupuesto <i>ad hoc</i> de los programas a partir de 2023
	Realizar una evaluación externa de la viabilidad de impartición de un programa de magíster general	Conclusión clara sobre el punto hacia fines de 2023. De ser positiva la conclusión, plan común diseñado a mediados de 2024, para impartición en 1er o 2do semestre de 2025	Presupuesto <i>ad hoc</i> para evaluación externa, de fondos de excedentes (2022) y, en caso de impartirse, presupuesto <i>ad hoc</i> de programa
	Consolidar y ampliar oferta de diplomados, incluyendo ajuste curricular de programas existentes	Incremento en al menos un 30% de la matrícula de diplomados alcanzada en 2021 (como promedio 2022-2026).	Presupuestos <i>ad hoc</i> , por programa
	Consolidar y ampliar oferta de cursos de actualización, ya abiertos-permanentes, ya <i>ad hoc</i> para instituciones.	Incremento en al menos un 30% de la matrícula de cursos permanentes 2021 (como promedio 2022-2026).	Presupuestos <i>ad hoc</i> por programa

Área	Acción Estratégica	Resultado principal esperado al 2026 (metas o hitos)	Presupuesto
Posgrado y Ed. Continua	Establecer un sistema de incentivos para que programas y centros asuman la iniciativa principal en la identificación de oportunidades y dirección académica de los cursos de educación continua, asignando a sus proyectos estratégicos un porcentaje relevante de los excedentes.	Sistema de incentivos definido y dado a conocer (segundo semestre de 2022). Excedentes anuales asignados a departamentos, centros y programas (a fines de 2023)	Presupuesto de continuidad proyectado
	Evaluar la conveniencia de establecer direcciones diferenciadas para las sub-áreas de posgrados y educación continua, respectivamente, y definir un sistema de incentivos para la segunda, buscando aumentar la oferta	Definición adoptada, a partir de una evaluación (con la colaboración de la DGPEC), a fines de 2022	Aumento de presupuesto compensado por excedentes de posgrado (si se decide diferenciar direcciones)
	Realizar una evaluación externa acerca de la conveniencia y viabilidad de trasladar en todo o parte la oferta de magíster y educación continua a una ubicación geográfica distinta de la Facultad de Derecho UDP, considerando también la posibilidad de un proyecto conjunto con otra u otras facultades de la universidad.	Decisión adoptada (a favor o en contra), atendiendo especialmente a los resultados de la evaluación externa.	* Presupuesto de la DGPEC
	Incrementar la participación de las y los egresados en el posgrado y la educación continua de la facultad, definiendo una política respecto de: <ul style="list-style-type: none"> - los descuentos económicos que se les ofrecerá; - su incorporación a la dirección y docencia de programas, y - la articulación entre pregrado y posgrado 	Incremento en un 30% de matriculados de origen UDP, a 2026. Política definida a fines de 2022	Presupuesto de continuidad proyectado

Área	Acción Estratégica	Resultado principal esperado al 2026 (metas o hitos)	Presupuesto
Investigación e Innovación	Definir metas agregadas de crecimiento de la investigación, alineadas con los diversos objetivos estratégicos institucionales	Definición general de metas para la facultad, discutida con centros y programas, revisada anualmente	Presupuesto de continuidad proyectado
	Aumentar el volumen de publicaciones indexadas en WoS y en Scopus	Aumento de publicaciones WoS y Scopus, llegando el 2026 a un promedio de una publicación WoS y una Scopus cada dos años por cada investigador activo	Presupuesto de continuidad proyectado
	Contar con proyectos de investigación asociativa, ejecutados por la facultad como institución principal	Una postulación a convocatoria ANID para proyectos asociativos adjudicada a la facultad, como institución principal (con director/a del proyecto de nuestro claustro), a 2026, de un total de a lo menos tres postulaciones presentadas en el período (2023, 2024 y 2025)	Presupuesto de continuidad proyectado
	Diferenciar el aporte de diversos/as investigadores, programas y centros a cada una de las metas, aprovechando sus trayectorias, ventajas comparativas e intereses ⁴¹	Estrategia diferenciada de investigación, sobre la base de un planes bienales definidos para cada centro, programa e investigador/a, a partir de 2022	Presupuesto de continuidad proyectado
	Adecuar los sistemas de fijación de compromisos de carga de investigación y de calificación del desempeño a esa definición diferenciada	Política de compromisos de carga académica, e nivel de facultad, y de criterios de calificación de desempeño, alineados con la estrategia diferenciada, a partir de 2022	Presupuesto de continuidad proyectado
	Establecer un sistema de coordinación de la investigación que impulse el desarrollo de la estrategia diferenciada de crecimiento, identificando oportunidades externas y fortalezas internas, fijando metas a centros, programas e investigadores/as y monitoreando su cumplimiento y midiendo su impacto	Coordinación de investigación de la facultad ha elaborado una estrategia diferenciada de investigación, a corto y mediano plazo, para cada centro, programa e investigador, monitorea su cumplimiento y mide su impacto, primer semestre de 2022	Presupuesto de continuidad proyectado
	Definir un modelo de desarrollo de la investigación de doctorandos/as, que articule su progresión con su contribución a la investigación de la facultad, incorporándolos a centros y programas como investigadores adjuntos	Política de investigación para doctorandos elaborada por la Coordinación de investigación y la Dirección de Doctorado, segundo semestre de 2022 (incluye fijar una interpretación de exigencia de carácter inédito de la tesis compatible con publicación de avances, así como evaluar si Reglamento se abrirá a formato de tesis compuesta por dos o tres artículos publicados, que en conjunto reflejen una contribución relevante a la disciplina).	Presupuesto de continuidad proyectado

41 En esta estrategia diferenciada se debe tener presente la necesidad de los investigadores más jóvenes de validarse en el medio a través de indicadores académicos universales y, también, planificar interrupciones acotadas en la producción de algunos investigadores a raíz de cargas administrativas o de posgrado.

Área	Acción Estratégica	Resultado principal esperado al 2026 (metas o hitos)	Presupuesto
Investigación e innovación	Consolidar y mejorar condiciones de gestión de la Revista Chilena de Derecho Privado, ante una demanda creciente	Revista Chilena de Derecho Privado indexada como WoS Asistente editorial de a lo menos media jornada contratado/a a partir de indexación WoS	— Presupuesto de continuidad (Fundación Fuego) proyectado — Presupuesto ad hoc compensado con excedentes de posgrado
	Incorporar medición de impacto de la investigación en el desarrollo de la doctrina, la jurisprudencia y en la esfera pública	Indicadores de impacto de la investigación elaborados en conjunto por el Área de Vinculación con el Medio y la Coordinación de Investigación, definidos a mediados de 2022 Informes de impacto anuales, a partir de fines de 2022	Presupuesto de continuidad proyectado
	Mantener la dotación de los centros y programas de la facultad más consolidados, para garantizar la continuidad de su impacto en el desarrollo de la doctrina jurídica y en la esfera pública	Centros y programas consolidados mantienen el 2026 su dotación del 2021 Reestablecer una JCE para programa de reformas procesales, en reemplazo de los asistentes doctorales, a fines de 2025	— Presupuesto de continuidad proyectado — Aumento de presupuesto (para cubrir diferencia de costo entre remuneración de asistentes doctorales y una JCE) ⁴²
	Priorizar, en las próximas contrataciones programas que necesitan mayor masa crítica, partiendo por área de derecho regulatorio, con orientación hacia los recursos naturales o la economía internacional	Contratación de una JCE en área de derecho regulatorio, desde 2022 Contratación de una jornada completa en un área de los derechos de los negocios	Aumento de presupuesto ⁴³
	Orientar las nuevas contrataciones a investigadores/as con ventajas para investigación asociativa y para publicaciones WoS en inglés (metodologías interdisciplinarias, redes internacionales, inglés académico escrito)	Perfiles para nuevas contrataciones de JCE elaborados conforme a esos criterios, a partir de 2022	Presupuesto de continuidad proyectado
	Definir una política de vinculación de la investigación de la facultad con el pregrado; en particular, para promover la incorporación sistemática de estudiantes de pregrado a la producción, difusión y aprovechamiento de la investigación de la facultad ⁴⁴	Política definida, a comienzos de 2023, con metas de participación para diversas especies de vinculación, y alineada con nueva malla curricular de la carrera -incluyendo diseño de electivo, prácticas electivas, curso de seminario, academia y semilleros.- y la política de ayudantes Comité de vinculación de la investigación con el pregrado establecido y funcionando desde 2023 (compuesto por Coordinación de investigación, dirección de Escuela y Decanato, y CEE)	Presupuesto de continuidad proyectado

⁴² Compensado por mayor tasa de retención en pregrado.

⁴³ Dependiendo de si matrícula de pregrado de la facultad vuelve a completarse.

⁴⁴ Este objetivo de promoción de la participación de estudiantes de pregrado en la investigación de la facultad incluye también a los egresados, en la etapa inicial de su inserción en el mundo laboral y profesional.

Área	Acción Estratégica	Resultado principal esperado al 2026 (metas o hitos)	Presupuesto
Investigación e innovación	Incorporar más sistemáticamente, a partir de un diagnóstico de la situación actual, a profesores/as con dedicación parcial a la investigación, particularmente a la dirigida a los operadores del sistema jurídico y a la orientada al impacto en la esfera pública, así como a publicaciones indexadas, en el caso de investigadores adjuntos	Diagnóstico inicial y registro anual de productividad de profesores/as con dedicación parcial confeccionado (por Dirección de Escuela y Coordinación de investigación), a partir de fines de 2022 Incorporar tres nuevos investigadores adjuntos a 2026, de entre profesores/as part time, para desarrollo de investigación indexada, evaluando su productividad anualmente	Presupuesto de continuidad proyectado
	Elaborar proyecto de publicación periódica especialmente orientada a operadores del sistema jurídico (área posible: derecho de los negocios, potenciando experiencia del actual boletín)	Publicación periódica realizada en forma periódica, a partir de 2022	Presupuesto de continuidad proyectado

B. Acciones de soporte estratégico para el período 2022-2026

Área	Acción Estratégica	Resultado principal esperado al 2026 (metas o hitos)	Presupuesto
Gestión Institucional	Perfilar orgánica y funcionalmente los diversos cargos de la facultad, particularmente la nueva Secretaría Académica, definiendo claramente sus funciones, cargas de trabajo, flujo de información, subrogaciones, etc.	Perfiles de cargo y planes de trabajos anuales de cada cargo revisados y aprobados por el Decano.	Presupuesto de continuidad proyectado
	Avanzar en la digitalización de los documentos actuales e históricos de la Secretaría de Estudios, de la Dirección de Escuela y, desde ahora, de la Secretaría Académica, para agilizar los procesos y permitir una consulta y puesta a disposición rápida de antecedentes de procesos asociados (por ejemplo, a los comités de ética o a las causales de eliminación), postulando, si se requiere, a fondos especiales con ese propósito.	A mediados de 2023: - Expedientes de alumnos digitalizados desde 2015 en adelante, - Carpetas digitales con acceso común, que contengan los reglamentos y protocolos de las distintas unidades de la facultad. - Carpetas digitales que contengan el histórico de resoluciones, actas y otros documentos importantes de la facultad.	Presupuesto ad hoc con cargo a fondos estratégicos o de desarrollo 2022
	Optimizar el trabajo docente y de gestión de académicos y académicas, a través de un apoyo sistemático de ayudantes, aumentando su dotación actual	Dotación de ayudantes incrementada en 20 a 2023	Aumento de presupuesto ⁴⁵
	Diseñar e implementar canales expeditos de requerimiento y respuesta entre la administración de la facultad y la de nivel central, en materias comunicacional, de adaptaciones o soluciones informáticas, de reserva de salas, de respuesta a necesidades bibliográficas emergentes, de respuesta a requerimientos estudiantiles comunes con los de otras facultades, etc.	Protocolo conjunto para las comunicaciones entre escuela y unidades de la administración central como Registros y Certificación, Comunicaciones, etc., establecido durante 2022	Presupuesto de continuidad proyectado
	Proponer – en el contexto de la formulación de una política de gobierno de la facultad, y si la revisión del gobierno universitario que tendrá lugar en 2022 deja espacio para ello – el establecimiento de plazos para el ejercicio de los cargos directivos, sin perjuicio de su posible continuidad, pero con posibilidad de evaluación y retroalimentación.	Propuesta presentada al Consejo de Facultad durante primer semestre de 2023, en caso de que marco de gobierno universitario deje espacio para ello	Presupuesto de continuidad proyectado
	Definir un plan maestro para la definición del tamaño y número de secciones de los cursos, que combine: (i) una reducción del número de estudiantes asignados a las salas de la facultad, (ii) un uso más sistemático de los aularios de la universidad, adecuando los horarios de los bloques de clases, y (iii) una diversificación de los métodos y soportes (híbridos, remotos) de las actividades de enseñanza-aprendizaje.	- Aumento de las secciones de los cursos más numerosos a 2023 - Aumento de los cursos en modalidad <i>B-learning</i> o semi-presencial, llegando a 20% de cursos en esta modalidad a 2026	Aumento de presupuesto

⁴⁵ Compensado por mayor tasa de retención en pregrado.

Área	Acción Estratégica	Resultado principal esperado al 2026 (metas o hitos)	Presupuesto
Gestión Institucional	Desarrollar una estrategia de orientación, detección temprana, contención y derivación de estudiantes en caso de crisis.	<ul style="list-style-type: none"> - Ciclo de charlas semestrales impartidas por profesionales DAE o externos, principalmente para estudiantes de primer año, a contar de segundo semestre de 2022 - Ajuste del protocolo de salud mental que fue aprobado este año 2021 en la facultad. 	Presupuesto de continuidad proyectado y presupuesto ad hoc de la futura Fundación Derecho UDP
	Desarrollar una estrategia de promoción de la convivencia universitaria, mejorando la respuesta ante situaciones conflictivas mediante el diálogo, la resolución pacífica de conflictos y la reparación.	Estrategia definida a fines de 2022 Revisión y adecuación anual de la estrategia	Presupuesto de continuidad proyectado
	Diagnosticar áreas necesitadas de mejora en la experiencia de las y los estudiantes, para mejorar su satisfacción con la carrera y la vida universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> -Recoger la opinión de los representantes estudiantiles (CEED y CODE) -Encuesta anual realizada a los estudiantes sobre satisfacción con la carrera. 	Presupuesto de continuidad proyectado
	Desarrollar proyectos de digitalización de material histórico o poco accesible de la biblioteca de Derecho, para ponerlo a disposición de la comunidad, a través de la postulación de proyectos a fondos especiales	-Realizar una calendarización de modo que el 2026 ya se encuentre digitalizado, al menos, el 100% del material.	Presupuesto ad hoc con cargo a fondo estratégico o de desarrollo

Área	Acción Estratégica	Resultado principal esperado al 2026 (metas o hitos)	Presupuesto
Vinculación con el medio e internacionalización	Promover la participación activa de egresados y egresadas en la vida de la facultad y la difusión de su aporte al medio profesional, cultural y social	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de Egresados y Egresadas continua reuniones bimensuales de forma permanente - Participación de egresados/as en al menos 30% actividades de extensión - Al menos 1 proyecto colaborativo ejecutado al año 	Presupuesto de continuidad proyectado
	Celebrar los 40 años de la fundación de la facultad con evento para egresados y lanzamiento de un proyecto que fortalezca el sello e identidad	<ul style="list-style-type: none"> - Gala y actividades preparatorias para egresados/as y decanos y profesores/es históricos celebradas durante 2023 - Fundación Egresados Derecho UDP establecida y dada a conocer a egresados/as a fines de 2022 	Presupuesto de continuidad proyectado
	Mejorar gestión interna de la vinculación con el medio a través de acciones de información, sensibilización y capacitación a profesores/as, dirigidas a una mayor comprensión de su carácter transversal y de las dimensiones del quehacer académico que se ven involucrada en ella	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones semestrales para sensibilización en estándares y nociones de vinculación con el medio, a partir del primer semestre de 2022 - Reuniones semestrales con profesores/as para levantamiento de información - Diseño y difusión de un protocolo con los procesos de gestión de la vinculación con el medio, a mediados de 2022 	Presupuesto de continuidad proyectado
	Medir y evaluar el impacto de la facultad en su vinculación con el medio	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos e instrumentos de evaluación de impacto para actividades de extensión y proyectos de vinculación con el medio definidos en marzo de 2023 y aplicándose anualmente - Estudio de evaluación de impacto de clínicas jurídicas concluido el primer semestre de 2022 y en difusión durante el año 	Presupuesto de continuidad proyectado
	Fortalecer la internacionalización de estudiantes, especialmente durante el pregrado	<ul style="list-style-type: none"> - Asignaturas de pre y posgrado en inglés ofrecidas de forma regular desde 2023 - Incremento en un 30% de la participación de estudiantes de pregrado en experiencias internacionales al año 2025, incrementando las becas disponibles - Participación de al menos 20 invitadas/os internacionales al año en actividades de extensión y discusión académica - Al menos 1 nuevo convenio internacional al año es suscrito con universidades o instituciones internacionales 	Presupuesto <i>ad hoc</i> de la futura Fundación Derecho UDP

Área	Acción Estratégica	Resultado principal esperado al 2026 (metas o hitos)	Presupuesto
Aseguramiento de la calidad	Disminuir la reprobación y la deserción académica, especialmente de estudiantes de primer año	Disminución de índice de deserción académica en un 10%, en primero año; y en un 22%, en segundo	Presupuesto de continuidad proyectado
	Desarrollar una política de formación de ayudantes en competencias docentes y en perspectivas de inclusión de la diversidad y de género	- Política de ayudantes formulada y presentada al Consejo de Facultad a mediados de 2022 - 90% de los ayudantes capacitados en políticas de género y enseñanza con enfoque de género.	Presupuesto de continuidad proyectado Aumento de presupuesto ⁴⁶
	Revisar programas y <i>syllabi</i> de asignaturas del plan de estudios vigente, incorporando metodologías más idóneas para el aprendizaje y la progresión curricular, en línea con las desarrolladas para el nuevo plan de estudios	100% de los programas revisados y reelaborados, si correspondiere, a fines de 2023	Presupuesto de continuidad proyectado
	Constituir y fortalecer, en el marco de la política de desarrollo curricular de la universidad y del proceso de autoevaluación de la carrera, las instancias necesarias para conducir los procesos de mejora continua	- Comité curricular permanente constituido a mediados de 2022 - Coordinaciones y otras instancias requeridas -a partir de conclusiones del proceso de autoevaluación- constituidas en marzo de 2023	Presupuesto de continuidad proyectado
	Profundizar procesos de innovación en la docencia tanto en el actual como en el nuevo plan de estudios	Coordinación académica cuenta con e implementa un plan de innovación docente adecuado a exigencias de nuevo plan de estudios a partir de 2023	Presupuesto de continuidad proyectado
	Implementar un sistema de monitoreo de cursos y de evaluación del desempeño docente que permita identificar y corregir falencias en forma oportuna	- Sistema piloto de monitoreo y de evaluación temprana (a mitad de semestre), para 5 asignaturas, diseñado en abril de 2022 (implementación en mayo) - Sistema permanente, corregido a partir de experiencia piloto, diseñado en agosto de 2022 (para implementación permanente semestral en cada asignatura)	Presupuesto de continuidad proyectado
	Evaluar funcionamiento y resultados del actual examen de grado, incluyendo la duración del proceso de titulación, e introducirle los cambios necesarios para adecuarlo a las exigencias del nuevo plan de estudios.	Evaluación realizada a continuación de la formulación del nuevo plan de estudios, durante 2023	Presupuesto ad hoc, con fondos estratégicos o de desarrollo

4.9. Indicadores de seguimiento UDP

2022-2026

Dimensión	Subdimensión	Indicador		Tipo*		Línea Base (2020/2021)	Meta Referencial al 2026
Pregrado	Admisión	1	% cumplimiento vacantes-Meta	C	Derecho	92%	100%
		2	Ranking Selectividad (según PDT promedio)	C	Derecho	5	4 ⁴⁷
	Eficacia Formativa	3	Deserción 1º año	C	Derecho	20% (Cohorte ingreso 2019)	10%
		4	Deserción 2º año	C	Derecho	32% (Cohorte ingreso 2018)	20%
		5	Titulación tiempo oportuno	C	Derecho	20% (Cohorte ingreso 2013)	30%
	Empleabilidad	6	Empleabilidad al 1º año (UDP)	C	Derecho	92% (Aplicación 2018)	95%
	Acreditación	7	% carreras acreditadas (CNA o SAC UDP)	F	Derecho	0%	100%
	Innovación Curricular	8	% carreras con currículos innovados	F	Derecho	0%	100%
Posgrado y Educación Continua	Volumen/ matrícula total	9	Doctorado	F	Derecho	15	20
		10	Magíster/Esp. Médica	F	Derecho	33 (matrícula 2021)	100
		11	Ed. Continua (Matrícula nueva)	F	Derecho	59	120
	Acreditación	12	% doctorados acreditados / Años de acreditación	F	Derecho	100% / 5 años de acreditación	100%
		13	% magíster/esp. Médicas acreditados	F	Derecho	33%	50%
	Eficacia Formativa (magíster/ doctorado)	14	Tasa de titulación oportuna magíster (duración formal + 1 año)	F	Derecho	56% (Cohorte de ingreso 2017)	70%
		15	Tasa de titulación oportuna doctorado (duración formal + 1 año)	F	Derecho	0% (Cohorte de ingreso 2015)	30%
	Profesores/as (magíster y doctorados)	16	Magíster: % profesores/as con posgrado	F	Derecho	96%	96%
		17	Doctorado: % profesores/as con doctorado	F	Derecho	100%	100%

47 La meta supone pasar también del segundo al primer lugar entre las universidades privadas.

Dimensión	Subdimensión	Indicador		Tipo*		Línea Base (2020/2021)	Meta Referencial al 2026
Investigación e Innovación	Investigación disciplinaria	18	Nº publicaciones WOS	F	Derecho	7	12
		19	Nº Proyectos FONDECYT en ejecución	F	Derecho	20	20 ⁴⁸
		20	Nº Proyectos Asociativos/ interinstitucionales en ejecución	F	Derecho	3	1 ⁴⁹
		21	Nº libros/capítulos de libros	F	Derecho	23	23 ⁵⁰
	Innovación	22	Nº Proyectos Innovación en Ejecución (FONDEF, CORFO, otro)	F	Derecho	1	1
		23	Nº solicitudes de patentes	F	Derecho	0	0
		24	Nº spin off creadas a partir de una patente.	F	Derecho	0	0
	Vínculo I + D + i con el Pregrado	25	Nº estudiantes que participan en proyectos de investigación e Innovación	F	Derecho	56	100

48 Entre ellos, 15 serán proyectos en que el IR sea de la facultad.

49 Esta meta se refiere a la adjudicación y ejecución de un proyecto asociativo ANID (anillos o núcleo milenio), como institución con director principal en su claustro.

50 4 libros y 19 capítulos de libros anuales.

Dimensión	Subdimensión	Indicador		Tipo*		Línea Base (2020/2021)	Meta Referencial al 2026
Gestión Institucional	Académicos/as	26	Nº Jornadas Completas Equivalentes (JCE UDP)	F	Derecho	24,5 (2020) / 28 (2021) agad	30
		27	Profesores/as Jornada con posgrado	F	Derecho	96%	100%
		28	Tasa estudiantes por JCE UDP	F	Derecho	49,3	45 ⁵¹
	Gobierno Universitario	29	Nº actas anuales Consejo de Facultad	F	Derecho	11	12
		30	Nº actas anuales Consejos de Escuela	C	Derecho	No aplica	No aplica
		31	% asistencia representantes profesores/as en Consejos (facultades y escuelas)	F	Derecho	100%	100%
		32	% asistencia representantes estudiantes en Consejos (facultades y escuelas)	F	Derecho	100%	100%
	Gestión financiera	33	Captación Fondos \$ Externos (público / privados) (Monto anualizado en \$MM)	F	Derecho	MM \$87.117	MM \$100.000
	Infraestructura, equipamiento y Servicios	34	Infraestructura y servicios físicos (Encuesta SAES)**	F	Derecho	5,5	6.0
		35	Infraestructura y servicios tecnológicos y digitales (Encuesta SAES)***	F	Derecho	5,0	5.5
Implementación transversal Política Equidad de Genero	36	Índice de representación de académicas jornada respecto de estudiantes mujeres****	F	Derecho	10	0	
Calidad de vida estudiantil	37	Índice evaluación apoyo de asuntos estudiantiles (Encuesta SAES)*****	F	Derecho	4,7	5.5	

51 Tomando en consideración a 1.300 estudiantes, y no a los 1246 actuales. Esto es así ya que debería existir aumento de los estudiantes activos si aumentamos la tasa de retención.

Dimensión	Subdimensión	Indicador		Tipo*		Línea Base (2020/2021)	Meta Referencial al 2026
Vinculación con el Medio e Internacionalización	Actividades	38	N° Actividades de VM	F	Derecho	54	70
	Esfera Pública	39	N° apariciones en prensa	F	Derecho	1.113	1.400
	Plan de Internacionalización con foco en pregrado	40	N° estudiantes UDP en experiencias internacionales	F	Derecho	54 (Informe de Calidad 2019)	80
	Vinculación con el Medio y Pregrado	41	% Participó en actividades de VM (Encuesta Fin de Carrera)	F	Derecho	71%	75%
		42	% que dice que VM fue importante para su formación (Encuesta Fin de Carrera)	F	Derecho	79%	80%

*: F = considerar dato agregado a nivel facultad / C = considerar dato desagregado a nivel Carrera o Programa.

** : Promedio simple entre indicadores de las dimensiones Salas de clases, Salas de computación y Biblioteca. Fuente de información: Encuesta SAES 2018.

***: Promedio simple entre la evaluación de "Página Web", "Portal del Estudiante", "Correo Electrónico UDP", "Plataforma Canvas" y "Mesa de ayuda UDP". Fuente de información: Encuesta SAES 2020.

****: El indicador representa la diferencia porcentual entre la matrícula total de mujeres y el porcentaje de académicas jornada. Mientras más cercano a cero, el indicador expresa proporcionalidad de mujeres entre ambos estamentos. Si el indicador es positivo indica en qué medida hay una sub-representación de mujeres docentes. Y si el indicador es un número negativo indica una sobre-representación de mujeres docentes respecto del estudiantado.

*****: Promedio simple entre las evaluaciones de "Orientación sobre alternativas de apoyo socioeconómico" y "Servicios de atención psicológica (SEAP)". Fuente de información: Encuesta SAES 2020.





05

MECANISMOS FORMALES Y PERIÓDICOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

**5. MECANISMOS FORMALES Y
PERIÓDICOS DE MONITOREO Y
EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN**

Dimensión	Mecanismo	Periodicidad	Responsable
Pregrado	– Proceso de Calificación	– Bienal	– Decanato
	– Evaluación docente	– Semestral	– Secretaría Académica
	– Informe secretaría académica	– Anual	– Secretaría Académica Consejo de Facultad
Posgrado y educación continua	– Evaluación de desempeño	– Anual	– Jefaturas directas
	– Informe de Posgrado	– Anual	– Director de Posgrado
	– Reporte de datos (matrículas, graduación, creación programas)	– Semestral	– Coordinación académica de posgrado Consejo de Facultad
Investigación e innovación	– Proceso de Calificación	– Bienal	– Decanato
	– Informe de coordinador de investigación	– Anual	– Coordinador de Investigación Consejo de Facultad
Gestión institucional	– Evaluación de desempeño	– Anual	Jefaturas directas
Vinculación con el medio	– Evaluación de desempeño	– Anual	– Jefatura directa
	– Informe de Coordinadora de Vinculación con el Medio	– Anual	– Coordinador/a de Vinculación con el Medio Consejo de Facultad
	– Sistematización en plataforma institucional	– Semestral	– Coordinador/a de Vinculación con el Medio

Facultad de Derecho
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA | 2022 - 2026